



BANCAMPECHE
FOCAM



SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Información Contable



Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Ente Público: Fondo Campeche

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	3,598,222.63	9,680,577.12
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	788,627.34	2,076,389.42
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,809,595.29	7,604,187.70
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,524,621.26	6,600,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,524,621.26	6,600,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	15,179.01	170,171.61
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,179.01	170,171.61
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,138,022.90	16,450,748.73
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,432,316.75	15,205,188.08
Servicios Personales	3,900,307.83	8,168,224.74
Materiales y Suministros	356,267.47	1,157,557.15
Servicios Generales	2,175,741.45	5,879,406.19
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	126,859.14	591,601.03
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	116,909.24	587,494.86
Ayudas Sociales	9,949.90	4,106.17
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	198,961.69	405,132.18
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	198,961.69	405,132.18
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,758,137.58	16,201,921.29
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	379,885.32	248,827.44

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORO

REVISÓ

AUTORIZO

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Ente Público: Fondo Campeche

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	26,603,010.01	25,527,927.06	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,619,401.61	13,529,740.02
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	75,141,660.47	75,224,888.29	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	173,072.61	173,072.61	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-8,594,186.76	-8,584,186.76	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	855,335.82	869,185.82
Otros Activos Circulantes	396,007.19	396,007.19	Provisiones a Corto Plazo	776,383.32	378,180.93
Total de Activos Circulantes	93,719,563.52	92,727,708.39	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	15,251,120.75	14,777,106.77
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,310,099.46	1,310,099.46	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	3,439,493.95	3,394,026.57	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	4,185,760.20	4,185,760.20	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,416,294.67	-5,217,332.12	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	9,796,092.08	9,780,552.74	Total del Pasivo	15,251,120.75	14,777,106.77
Total de Activos No Circulantes	13,315,151.02	13,453,106.85	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	107,034,714.54	106,180,815.24	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	58,959,290.61	58,959,290.61
			Aportaciones	58,789,870.25	58,789,870.25
			Donaciones de Capital	169,420.36	169,420.36
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	32,824,303.18	32,444,417.86
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	379,885.32	248,827.44
			Resultados de Ejercicios Anteriores	32,444,417.86	32,195,590.42
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	91,783,593.79	91,403,708.47
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	107,034,714.54	106,180,815.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. GIBBAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUERO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Ente Público: Fondo Campeche

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	282,190.37	1,136,089.67
Activo Circulante	83,227.82	1,075,082.95
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,075,082.95
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	83,227.82	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	198,962.55	61,006.72
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	45,467.38
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	198,962.55	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	15,539.34
PASIVO	487,863.98	13,850.00
Pasivo Circulante	487,863.98	13,850.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	89,661.59	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	13,850.00
Provisiones a Corto Plazo	398,202.39	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	379,885.32	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	379,885.32	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	131,057.88	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	248,827.44	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Ente Pública: Fondo Campeche

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	106,180,815.24	66,618,343.13	65,764,443.83	107,034,714.54	853,899.30
Activo Circulante	92,727,708.39	66,538,291.07	65,546,435.94	93,719,563.52	991,855.13
Efectivo y Equivalentes	25,527,927.06	47,388,525.35	46,313,442.40	26,603,010.01	1,075,082.95
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	75,224,888.29	19,149,765.72	19,232,993.54	75,141,660.47	-83,227.82
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	173,072.61	0.00	0.00	173,072.61	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-8,594,186.76	0.00	0.00	-8,594,186.76	0.00
Otros Activos Circulantes	396,007.19	0.00	0.00	396,007.19	0.00
Activo No Circulante	13,453,106.85	80,052.06	218,007.89	13,315,151.02	-137,955.83
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,310,099.46	0.00	0.00	1,310,099.46	0.00
Bienes Muebles	3,394,026.57	62,759.72	17,292.34	3,439,493.95	45,467.38
Activos Intangibles	4,185,760.20	0.00	0.00	4,185,760.20	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,217,332.12	0.00	198,962.55	-5,416,294.67	-198,962.55
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	9,780,552.74	17,292.34	1,753.00	9,796,092.08	15,539.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Ente Público: Fondo Campeche

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos	PESOS MEXICANOS	VARIOS	14,777,106.77	15,251,120.75
Total Deuda y Otros Pasivos			14,777,106.77	15,251,120.75

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

G.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZO

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020
(pesos)



Ente Público: Fondo Campeche

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	58,959,290.61	0.00	0.00	0.00	58,959,290.61
Aportaciones	58,789,870.25	0.00	0.00	0.00	58,789,870.25
Donaciones de Capital	169,420.36	0.00	0.00	0.00	169,420.36
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	32,195,590.42	248,827.44	0.00	32,444,417.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	248,827.44	0.00	248,827.44
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	32,195,590.42	0.00	0.00	32,195,590.42
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado de Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	58,959,290.61	32,195,590.42	248,827.44	0.00	91,403,708.47
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	0.00	0.00	379,885.32	0.00	379,885.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	379,885.32	0.00	379,885.32
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado de Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2020	58,959,290.61	32,195,590.42	628,712.76	0.00	91,783,593.79

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Ente Público: Fondo Campeche

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	7,138,022.90	16,450,748.73
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	788,627.34	2,076,389.42
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,809,595.29	7,604,187.70
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,524,621.26	6,600,000.00
Otros Orígenes de Operación	15,179.01	170,171.61
Aplicación	6,559,175.89	15,796,789.11
Servicios Personales	3,900,307.83	8,168,224.74
Materiales y Suministros	356,267.47	1,157,557.15
Servicios Generales	2,175,741.45	5,879,406.19
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	116,909.24	587,494.86
Ayudas Sociales	9,949.90	4,106.17
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	578,847.01	653,959.62
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	61,006.72	96,162.61
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	61,006.72	96,162.61
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-61,006.72	-96,162.61
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	557,242.66	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	557,242.66	0.00
Aplicación	0.00	8,530,462.30
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	8,530,462.30
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	557,242.66	-8,530,462.30
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,075,082.95	-7,972,665.29
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	25,527,927.06	33,500,592.35
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	26,603,010.01	25,527,927.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 1 de enero al 30 de junio de 2020 (cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 31,757,453.72
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 15,179.01
2.1 Ingresos Financieros	\$ -	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 15,179.01	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestales	\$ -	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ 24,634,610
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ -	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 24,634,609.83	
4. Total de Ingresos Contables		\$ 7,138,022.90


ELABORÓ


L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ


C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ


C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables correspondientes del 1 de enero al 30 de junio de 2020
(cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 27,391,026.49
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 20,831,850.60
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	
2.2 Materiales y Suministros	\$ -	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 61,006.72	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	
2.9 Activos Biológicos	\$ -	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -	
2.11 Activos Intangibles	\$ -	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ 9,129,138.01	
2.16 Concesión de Préstamos	\$ 11,075,000.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$ -	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 566,705.87	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -	
3 Mas Gastos Contables no Presupuestales		\$ 198,961.69
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y	\$ 198,961.69	
3.2 Provisiones	\$ -	
3.3 Disminución de inventarios	\$ -	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
3.6 Otros gastos	\$ -	
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	\$ -	
4 Total de Gasto Contable		\$ 6,758,137.58

ELABORÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Informe Sobre Pasivos Contingentes Laborales

Por el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2020, Fondo Campeche no registró pasivos contingentes laborales, que deriven de alguna obligación posible, presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
Director General del Fondo Campeche

BANCAMPECHE

Av. Lavalle Urbina núm. 9 y 12, planta alta,
Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores,
Campeche, Camp; C.P. 24010
Tel: (981) 81-1-50-34, 81-1-50-36
www.bancampeche.com





FONDO CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a) NOTAS DE DESGLOCE



I. Notas al estado de situación Financiera
Activo

Nota 1

Efectivo y Equivalentes

Este rubro al 30 de junio de 2020, se constituye por los recursos disponibles en bancos, así como las inversiones temporales hasta por tres meses para cubrir los compromisos menores de pagos a proveedores y prestadores de servicios y esta integrado como sigue:

Cuenta	Descripción	Parcial	Total
111-102-000-00-00	Fondos Fijos de Caja	\$ 18,400.00	
111-300-000-00-00	Bancos	\$ 3,031,096.16	
111-400-000-00-00	Inversiones temporales (hasta tres meses)	\$ 23,553,513.85	
	Suma	\$ 26,603,010.01	\$ 26,603,010.01

Inversiones financieras (Fondos de inversión)

Las inversiones financieras cuya recuperación se efectuará en un plazo menor a 12 meses, se integra por fondos de inversión e Inversiones a corto plazo, que ascienden a un total de \$23,553,513.85 como se muestra a continuación:

Integración de la cuenta 111-400-000-00-00 inversiones temporales

No. de Cuenta	Tipo	Plazo	Monto	Vencimiento
2024581970	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$676,140.30	1 Día
2038503958	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$7,974,646.93	1 Día
2038625646	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$551,090.86	1 Día
2044261178	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$20,222.08	1 Día
2044914090	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$1,115,723.77	1 Día
2045260957	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$366,154.93	1 Día
2045260949	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$2,157.36	1 Día
2046657826	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$788,193.53	1 Día
2045653215	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$349,493.81	1 Día
2043175723	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$1,767.48	1 Día
2044159500	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$2,781.18	1 Día
2042836742	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$9,565.20	1 Día
2047789416	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$389,496.11	1 Día
2047840241	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$597.82	1 Día
2047940475	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$382,805.21	1 Día
2047594593	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$2,736,797.88	1 Día
2047940483	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$4,170,718.41	1 Día
2048500274	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$1,305,520.27	1 Día
2048731675	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$135,940.25	1 Día
2048722455	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$270,554.89	1 Día
2039207759	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$60,032.07	1 Día
2048909059	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$297,301.07	1 Día
2049614923	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$290,180.25	1 Día
2049654405	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$478,956.47	1 Día
2049671935	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$252,308.22	1 Día
503108674	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$824,892.98	1 Día
1062417	Fondo de Inversión	Corto Plazo	\$99,474.52	1 Día
	Total		\$23,553,513.85	

Nota 2

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Contribuciones

Derivado de la naturaleza de las operaciones del ente, no se cuenta con este concepto.

Nota 3

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Esta cuenta al 30 de junio de 2020, se integra básicamente como se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción	Importe	Total
112-300-000-00-00	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 10,326,216.42	
112-600-000-00-00	Prestamos a corto plazo	\$ 64,813,725.95	
112-800-000-00-00	IVA pagado por aplicar	\$ 1,718.10	
	Suma	\$ 75,141,660.47	\$ 75,141,660.47

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este rubro al 30 de junio de 2020, se integra básicamente como a continuación se muestra

Cuenta	Tipo	Importe	Total
113-100-000-00-00	Anticipo a prov por prest serv corto plazo	\$ 173,072.61	
	Suma	\$ 173,072.61	\$ 173,072.61

Nota 4 Bienes disponibles para su transformación.

Derivado de la naturaleza de las operaciones del ente, no se cuenta con este tipo de bienes.

Nota 5 Método de evaluación del Almacén.

Derivado de la naturaleza de las operaciones del ente, no se cuenta con este concepto.

Nota 6

Inversiones financieras

Derivado de la naturaleza de las operaciones del ente, no se cuenta con este concepto.

Nota 7

Saldos y aportaciones de las inversiones financieras

Derivado de la naturaleza de las operaciones del ente, no se cuenta con este concepto.

Nota 8

Bienes muebles e inmuebles

Al 30 de junio de 2020 el saldo que reflejan los bienes muebles e inmuebles es por un monto de 4 millones 704 mil 126.03 pesos, el cual está integrado por las cuentas que se mencionan a continuación:

BIENES MUEBLES					
Concepto	Saldo inicial	Compra	Baja		Saldo final
Mobiliario y Equipo de Oficina	901,931.87		1,753.00	-	903,684.87
Equipo de Computo	858,970.66		61,006.72	17,292.34	902,685.04
Equipo de Transporte	1,633,124.04		-	-	1,633,124.04
Terrenos	169,420.36		-	-	169,420.36
Edificios	1,140,679.10		-	-	1,140,679.10
Totales	4,704,126.03	62,759.72	17,292.34		4,749,593.41

DEPRECIACIONES						
Concepto	Saldo inicial	Baja de bienes	Depreciación del ejercicio	Depreciación acumulada	Método	Tasa %
Bienes Inmuebles Edificios	168,753.86	-	18,802.38	187,556.24	Linea recta	3.3%
Mobiliario y Equipo de Oficina	684,506.74	-	21,461.45	705,968.19	Linea recta	10%
Equipo de Computo	778,919.31	-	23,740.20	802,659.51	Linea recta	33%
Equipo de transporte	1,429,549.14	-	57,429.96	1,486,979.10	Linea recta	20%
Bienes Inmuebles Adjudicados	120,936.40	-	-	120,936.40	Linea recta	5%
	3,182,665.45	-	121,433.99	3,304,099.44		

***Criterio:**

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro; y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Nota 9

Activos intangibles

Al 30 de junio de 2020, el saldo que refleja este rubro esta integrado por:

INTANGIBLES				
Concepto	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final
Gastos de instalación	3,026,329.98	-	-	3,026,329.98
Software	1,159,430.22	-	-	1,159,430.22
	4,185,760.20	-	-	4,185,760.20

AMORTIZACIÓN						
Concepto	Monto Original		Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Método	Tasa %
Gastos de instalación	2,034,667.43	-	77,527.80	2,112,195.23	Linea recta	5%

Nota 10

Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

Al 30 de junio de 2020 esta cuenta refleja el siguiente saldo:

Cuenta	Tipo	Importe	Total
116-104-000-00-00	Estimación para Ctas Incob por Prést CP	-\$ 8,594,186.76	
	Suma	-\$ 8,594,186.76	-\$ 8,594,186.76

La estimación de cuentas incobrables se calcula en función del movimiento de la cartera vencida.

Nota 11**Otros activos circulantes**

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2020 se compone de bienes inmuebles por dación en pago y adjudicados.

Cuenta	Tipo	Importe	Total
119-304-008-03-00	Terrenos	\$396,007.19	
	Suma	\$ 396,007.19	\$ 396,007.19

Otros activos no circulantes

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2020 se compone de los bienes transferidos en comodato:

Cuenta	Tipo	Importe	Total
129-301-000-00-00	Bienes en comodato	\$75,625.08	\$75,625.08
	Suma	\$ 75,625.08	\$ 75,625.08

Nota 12**Cuentas por pagar a corto plazo**

El saldo de este rubro muestra las obligaciones contraídas por la entidad para el desarrollo de sus funciones en el ejercicio al 30 de junio de 2020 y está integrado principalmente por los proveedores, transferencias otorgadas, retenciones y contribuciones y otras cuentas por pagar, prestaciones sociales y económicas, deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios; contratistas por obras en bienes de dominio público; otras retenciones y contribuciones, ministraciones de fondos por pagar; cuentas por pagar por préstamos otorgados, entre otras.

Cuenta	Tipo	Importe	Total
211-500-000-00-00	Trans Otorg Pag Corto Pzo	\$ -	
211-700-000-00-00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	-153,616.23	
211-900-000-00-00	Otras Ctas pagar Corto Pzo	-13,465,785.38	
	Suma	-\$ 13,619,401.61	-\$ 13,619,401.61

Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2020 representa la adquisición y contratación de servicios financieros en su porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo por la entidad con la banca de desarrollo.

Cuenta	Tipo	Importe	Total
213-100-000-00-00	Porc Corto Pzo Deu Púb Int	\$0.00	
	*LIQUIDADADO	\$ -	\$0.00

Nota 13**Fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo**

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2020 representa las obligaciones contraídas por la entidad para el desarrollo de sus funciones y está integrado principalmente por los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

Cuenta	Tipo	Importe	Total
216-500-000-00-00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Admon. a CP	855,335.82	
	Suma	855,335.82	855,335.82

Nota 14**Provisiones a corto plazo**

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2020 representa otras provisiones creadas a corto plazo y están integradas principalmente

Cuenta	Tipo	Importe	Total
217-900-000-00-00	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$776,383.32	
	Suma	\$ 776,383.32	\$776,383.32

El saldo de este rubro representa otras provisiones creadas a corto plazo y están integradas principalmente por la provision de aquellos gastos que corresponden al mes pero que serán cubiertos en el mes posterior, incluye el registro del pago de las cuotas IMSS, INFONAVIT, RCV; de los impuestos federales y estatales a cargo en el mes, diversos gastos que corresponden al periodo los que serán cubiertos en el siguiente ejercicio, de la misma forma esta cuenta es empleada para el registro de la provision mensual de aguinaldos que será entregada a fin de año a los trabajadores, generalmente el importe de los gastos abonados a esta cuenta se conoce, a excepción del aguinaldo el cual se calcula tomando la última nómina de cada mes y realizando el cálculo mensual con base a 45 días que corresponde al pago del mismo.

II. Notas al Estado de Actividades

Es parte integral de los estados financieros que generan en el sistema contable, en el cual se refleja el resultado entre los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas y el total de gastos originados al 30 de junio de 2020.

Ingresos de Gestión

Son los resultados de las operaciones de ingreso realizado de enero al 30 de junio de 2020 y está integrado por intereses financieros, de préstamos personales, por cartera vigente, por préstamos de habilitación o avio, por préstamos refaccionarios, intereses moratorios, comisiones cobradas y de intereses devengados no cobrados entre otros, etc. La partida de transferencias, asignaciones y subsidios refleja el registro del 100% de los ingresos calendarizados por la secretaria de finanzas para el presente ejercicio, política sometida y aprobada por el comité técnico de la institución.

Cuenta	Descripción	Parcial	Total
415-000-000-00-00	Productos tipo corriente	788,627.34	
417-000-000-00-00	Ing. Por vta de bnes y serv	2,809,595.29	
420-000-000-00-00	Particip, aport, trans, subs	3,524,621.26	
430-000-000-00-00	Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,179.01	
	Suma	7,138,022.90	7,138,022.90

2. Este rubro se integra de la siguiente manera:

Al 30 de junio de 2020	Monto	Destino
Participaciones	\$ -	-
Aportaciones	\$ -	-
Convenios	\$ -	-
Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal	\$ -	-
Fondos Distintos De Aportaciones	\$ -	-
Transferencias	\$ 3,524,621.26	Entrega de financiamientos.
Asignaciones	\$ -	-
Subsidios Y Subvenciones	\$ -	-
Pensiones Y Jubilaciones	\$ -	-

Otros Ingresos y Beneficios

3. El rubro de otros ingresos al 30 de junio de 2020 cuenta con un saldo de \$ 15,179.01 por concepto de ingresos diversos.

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual del Fondo Campeche de acuerdo a sus fuentes de financiamientos, correspondiendo al monto "Pagado", esto significa que las afectaciones presupuestales se han "Devengado"

En lo relativo al Gasto y otras pérdidas, éstos ascendieron al 30 de junio de 2020 a 6 millones 758 mil 137.58 pesos

Cuenta	Descripción	Parcial	Total
511-000-000-00-00	Servicios Personales	3,900,307.83	
512-000-000-00-00	Materiales y Suministros	356,267.47	
513-000-000-00-00	Servicios Generales	2,175,741.45	
520-000-000-00-00	Trans, asig, sub y otras ayudas	126,859.14	
550-000-000-00-00	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	198,961.69	
	Suma	6,758,137.58	6,758,137.58

En el Capítulo 1000 Servicios personales son asignaciones para el personal que presta sus servicios en el Fondo Campeche, de acuerdo al Tabulador de Puestos y Sueldos publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Cuenta	Descripción	Total	%
511-100-000-00-00	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,219,874.49	56.92%
511-300-000-00-00	Remuneraciones Adicionales y Especiales	372,887.08	9.56%
511-400-000-00-00	Seguridad Social	566,345.24	14.52%
511-500-000-00-00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	466,396.35	11.96%
511-600-000-00-00	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	274,804.67	7.05%
	Suma	3,900,307.83	100%

Las cuentas que representaron erogaciones iguales o mayores al 10% del total del capítulo 1000 son las correspondientes a : 1) Las Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente son asignaciones que se utilizaron para cubrir las remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Fondo Campeche. 2) Seguridad Social Asignaciones que se destinaron a cubrir las prestaciones de seguridad social , primas de seguros, vivienda, sistema para el retiro del personal que labora en el fideicomiso a 3) Otras prestaciones sociales y Económicas son asignaciones que se utilizaron para cubrir las prestaciones contractuales en beneficio de los empleados del fideicomiso,

En el Capítulo 2000 Materiales y Suministros son las asignaciones que se destinaron en las adquisiciones de insumos y suministros por el fideicomiso para la prestación de los servicios y desempeño de las actividades administrativas.

Cuenta	Descripción	Total	%
512-100-000-00-00	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	140,247.13	39.37%
512-200-000-00-00	Alimentos y utensilios	45,610.43	12.80%
512-400-000-00-00	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,315.20	1.21%
512-600-000-00-00	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	136,800.00	38.40%
512-700-000-00-00	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	23,055.19	6.47%
512-800-000-00-00	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	428.30	0.12%
512-900-000-00-00	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,811.22	1.63%
	Suma	356,267.47	100%

Las cuentas que representaron erogaciones iguales o mayores al 10% del total del capítulo 2000 son las correspondientes a : 1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales son asignaciones que se destinaron en la adquisición de artículos menores de oficina y de tecnologías de la información ,material impreso, material de limpieza y registro e identificación del personal del Fondo Campeche; 2) Alimentos y utensilios corresponde a lo asignado para apoyo a los empleados cuando requieren de este para poder realizar sus actividades dentro o fuera de la institución y que por la naturaleza del mismo se labore en periodos extensos; 3) Combustibles, lubricantes y aditivos son erogaciones que se destinaron a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestre.

En el Capítulo 3000 Servicios Generales son las asignaciones que se destinaron a cubrir las erogaciones de contratación de personas físicas y morales por la prestación de servicios profesionales independientes al Fondo Campeche, tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad.

Cuenta	Descripción	Total	%
513-100-000-00-00	Servicios Básicos	35,940.49	1.65%
513-200-000-00-00	Servicios de Arrendamiento	679,855.61	31.25%
513-300-000-00-00	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	793,650.94	36.48%
513-400-000-00-00	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	323,286.39	14.86%
513-500-000-00-00	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	182,737.69	8.40%
513-600-000-00-00	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	29,580.00	1.36%
513-700-000-00-00	Servicios de Traslado y Viáticos	49,242.84	2.26%
513-800-000-00-00	Servicios Oficiales	2,226.01	0.10%
513-900-000-00-00	Otros Servicios Generales	79,221.48	3.64%
Suma		2,175,741.45	100%

Las cuentas que representaron erogaciones iguales o mayores al 10% del total del capítulo 3000 son las correspondientes a : 1) Los servicios de arrendamiento, 2) Los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios y 3) Los servicios financieros, bancarios y comerciales.

En el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se utilizó en su totalidad en Ayudas Sociales, asignaciones que se otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

Cuenta	Descripción	Total	% del Gasto Total
524-000-000-00-00	Subsidios	116,909.24	
524-000-000-00-00	Ayudas Sociales	9,949.90	100%
Suma		126,859.14	100%

Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias. Comprenden los importes de gastos no incluidos en los capítulos anteriores; en el se pueden observar que la erogación con valor igual o mayor al 10% es la cuenta de Estimaciones por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: se utilizaron en las estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes

Cuenta	Descripción	Total	%
551-100-000-00-00	Estimaciones por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00%
551-500-000-00-00	Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	121,433.89	61.03%
551-700-000-00-00	Amortización de activos intangibles	77,527.80	38.97%
559-900-000-00-00	Otros gastos varios	0.00	0.00%
Suma		198,961.69	100%

III Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido o ganado de las entidades y revela de forma general los movimientos de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Nota 1

Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones del Gobierno del Estado al Fondo Campeche así como las modificaciones al patrimonio de la entidad.

Para el ejercicio que se informa, el patrimonio contribuido se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública	2019	2020
Aportaciones	58,789,870.25	58,789,870.25
Donaciones	169,420.36	169,420.36
Total	58,959,290.61	58,959,290.61

El patrimonio contribuido se encuentra integrado por las aportaciones de años anteriores del gobierno del estado que asciende a la cantidad de \$ 58,789,870.25 y el registro de un importe de \$169,420.36 que corresponde a la donación de un terreno hecha por el municipio para la sucursal Calkiní.

Patrimonio Generado

Es la acumulación de los resultados de ejercicios anteriores, inclusive el resultado al 30 de junio de 2020 de la entidad. El Patrimonio Generado se integra principalmente en cantidad de \$ 32'444,417.86 pesos de resultados de ejercicios anteriores, \$379,885.32 pesos de resultado del ejercicio que se informa.

Por lo que al 30 de junio de 2020 que se informa, la entidad generó un patrimonio final de \$32,824,303.18 pesos, el cual corresponde principalmente a:

Hacienda Pública	a 2019	2020	Acumulado
Resultado Ejerc	32,444,417.86	379,885.32	32,824,303.18



IV Notas al estado de flujos de efectivo

Nota 1

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efvo. en Bancos-Tesoreria	3,049,496.16	2,686,225.51
Efvo. en Bancos-Dependencias		
Inversiones Temp(Hasta 3 meses)	23,553,513.85	22,841,701.55
Fondos con afectación especif		
Dépositos de Fondos de 3eros.		
Total de Efvo. Y Equivalentes	26,603,010.01	25,527,927.06

Nota 2

Las adquisiciones de bienes muebles en lo que va del 1 de enero al 30 de junio de 2020 son:

Descripción	Monto	% Pagado
Equipo de Oficina	\$ -	
Equipo de Computo	\$ 61,006.72	
Equipo de Transporte	\$ -	
Otros Equipos	\$ -	
Total	\$ 61,006.72	

Nota 3

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	578,847.01	653,959.62
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efvo.		
Depreciación	198,961.69	405,132.18
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en Inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento de cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	379,885.32	248,827.44

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

FOCAM Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 1 de enero al 30 de junio de 2020 (cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 31,757,453.72
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 15,179.01
2.1 Ingresos Financieros	\$ -	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 15,179.01	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestales	\$ -	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ 24,634,610
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ -	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ 24,634,609.83	
4. Total de Ingresos Contables		\$ 7,138,022.90



FOCAM Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables correspondientes del 1 de enero al 30 de junio de 2020 (cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 27,391,026.49
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 20,831,850.60
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	
2.2 Materiales y Suministros	\$ -	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 61,006.72	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	
2.9 Activos Biológicos	\$ -	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -	
2.11 Activos Intangibles	\$ -	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ 9,129,138.01	
2.16 Concesión de Préstamos	\$ 11,075,000.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$ -	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 566,705.87	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -	
3 Mas Gastos Contables no Presupuestales		\$ 198,961.69
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 198,961.69	
3.2 Provisiones	\$ -	
3.3 Disminución de inventarios	\$ -	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
3.6 Otros gastos	\$ -	
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	\$ -	
4 Total de Gasto Contable		\$ 6,758,137.58





b) Notas memoria (cuentas de orden)

En este apartado se hace referencia a todos aquellos movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, es necesaria su incorporación con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Tales como:

Nota 1

Avales y garantías

Concepto	Importe
VALORES Y BIENES EN DEPÓSITO ADMINISTRACIÓN O GARANTÍA	\$138,628,187

GARANTÍAS

El concepto de garantías se refiere a aquellas exigidas por un acreedor, en este caso el Fondo Campeche (FOCAM), para asegurar el cumplimiento de una obligación; pueden ser personales o reales.

Sólo en la medida en que sea posible cuestionar la recuperabilidad de un crédito, adquirirán importancia decisiva las garantías ya que las mismas no alteran el nivel de riesgo que lleva implícita la operación crediticia. Las garantías serán consideradas como complemento de la operación crediticia ya que la misma sólo tiene capacidad para incentivar al deudor a cumplir con las condiciones pactadas.

AVALES

Cuando la capacidad de pago de un solicitante de crédito se considere incierta, se podrá solicitar la firma de un aval que responda por la obligación, en caso que el deudor principal no lo haga. Los avales, deberán reunir los mismos requisitos básicos o de elegibilidad que los sujetos de crédito y su capacidad y voluntad de pago, serán analizadas de manera similar como para el caso del titular de crédito.

El aval, no necesitará ser acreditado del FOCAM, pero deberá contar con capacidad de pago y solvencia patrimonial suficiente para poder hacer frente, eventualmente a la obligación que está avalando, además de las obligaciones propias.

Presupuestarias

Ingresos

Integran este rubro todas las cuentas de orden presupuestales de ingresos en sus diferentes momentos contables -Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado- que afectan al ente público con cifras acumuladas al 30 de junio de 2020.

DESCRIPCION	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Aprovechamiento de tipo corriente	\$0.00	\$40,818,647.03	\$12,674,124.25	\$12,674,124.25
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0.00	\$45,682,857.32	\$15,558,708.21	\$15,558,708.21
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$6,500,000.00	\$6,375,000.00	\$3,524,621.26	\$1,850,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos	\$6,500,000.00	\$92,876,504.35	\$31,757,453.72	\$30,082,832.46

Egresos

Integran este rubro todas las cuentas de orden presupuestales de egresos en sus diferentes momentos contables -Estimado, Modificado, Devengado y Pagado- que afectan al ente público con cifras acumuladas al 30 de junio de 2020.

DESCRIPCION	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
Servicios Personales	9,370,828.00	9,370,828.00	3,900,307.83	3,278,821.56
Materiales y Suministros	1,290,000.00	1,290,000.00	356,267.47	356,267.47
Servicios Generales	6,804,660.00	6,804,660.00	2,175,741.45	2,175,741.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	525,000.00	525,000.00	126,859.14	126,859.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	479,800.00	479,800.00	61,006.72	61,006.72
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisione	74,531,216.35	74,531,216.35	20,204,138.01	20,204,138.01
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	566,705.87	566,705.87	566,705.87
Total del Gasto	93,001,504.35	93,568,210.22	27,391,026.49	26,769,540.22





c) Notas de Gestión Administrativa

1) Introducción.

Las entidades de Fomento son organizaciones financieras que han sido creadas para atender a las PyMEs y emprendedores en las diferentes entidades federativas de México. Su alcance es típicamente estatal.

Las razones para su creación tienen que ver con la falta de interés que la Banca Comercial ha mostrado hacia este sector de la economía al que consideran de alto riesgo.

Las entidades de Fomento ofrecen fundamentalmente crédito para pequeños negocios y para el auto empleo.

La fundamentación o racionalidad de su existencia reside, precisamente, en su interés por superar las barreras de acceso al financiamiento para mucha pequeñas empresas y emprendedores, por lo que se han abocado a generar una oferta de productos efectivamente accesible a éstos.

Como Entidad de Fomento El Fondo Campeche es un Fideicomiso creado por iniciativa del Gobierno del Estado de Campeche primero para fungir como un Fideicomiso de Garantía y posteriormente con la facultad para gestionar recursos crediticios que impulsen la inversión a través de programas prioritarios de financiamiento accesibles a la micro y pequeña empresa establecida y por establecerse en el Estado de Campeche, principalmente en la zona rural y para el sector agropecuario.

Misión Fondo Campeche

"Somos un sistema de financiamiento del Gobierno del Estado de Campeche, que otorga créditos y brinda asesoría financiera a micro y pequeñas empresas, productores agropecuarios, emprendedores, mujeres del sector rural y artesanos, a tasas preferenciales y condiciones que permitan la recuperación de los mismos. Fomenta tanto el empleo como el autoempleo e incentiva la actividad económica, acorde al Plan Estatal de Desarrollo y Las Leyes Aplicables".

Visión Fondo Campeche:

"Consolidar un sistema de financiamiento, de los mejores que ofrezca programas de crédito y capacitación, con indicadores financieros sanos y autosuficiencia presupuestaria, que nos permita un crecimiento sostenido basado en el capital humano profesional y comprometido en una red de sucursales regionales autónomas, en el uso de tecnologías de información y en la automatización de procesos".

Comité Técnico

El Órgano máximo de decisión es el Comité Técnico, el cual está formado por 9 integrantes, 3 de ellos representantes de la Iniciativa privada, el resto pertenecientes a la administración pública:

Gobernador Constitucional del Estado de Campeche	Presidente del Comité Técnico
Secretario de Desarrollo de Desarrollo Económico	Presidente Suplente
Secretario de Finanzas	Vocal
Secretario de Contraloría	Vocal
Secretario de Desarrollo Rural	Vocal
Secretario de Pesca y Acuicultura	Vocal
Presidente de CANACINTRA Campeche	Vocal
Presidente de CANACINTRA Carmen	Vocal
Presidente de CANACO Campeche	Vocal

Acciones relevantes

Con la reingeniería de Fondo Campeche se aprobó la estructura del nuevo modelo de negocio con sus reglas de operación de segundo piso.

Se realizaron las primeras operaciones con la plataforma digital de la Fintech Pitchbull entregando 21 créditos por un monto total de \$8,280,500 pesos, el comité técnico en su sesión 03-2017 aprobó que el FOCAM participe como inversionista aportando el 10% del total de cada proyecto.

Se firmó un contrato de fondo de garantía con la I.F.N.B. "Consultora C.I.A.", por un monto de 2 mdp, que garantizan un portafolio de cartera por 10 mdp, y un contrato de línea de crédito por un monto de 2.5 mdp, realizando sus primeras operaciones en beneficio de 102 micronegocios por un monto de 841 mil pesos.

2) Panorama Económico y Financiero.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, la atención de las MIPyMEs tiene una relevancia estratégica, por su impacto en las unidades económicas y el personal ocupado. Y de ahí la importancia del FOCAM como instrumento de respaldo e impulso a dichas empresas.

El compromiso del Gobierno del Estado de Campeche es generar las condiciones que impulsen un crecimiento económico sostenido, equilibrado y sustentable basado, entre otros aspectos, en la generación de empleos y en el desarrollo de la competitividad empresarial, que permita a las empresas integrarse de manera óptima a las cadenas productivas y consolidar su posición en el mercado regional, nacional e internacional, una condición fundamental para que esto suceda es la disponibilidad del financiamiento productivo.

Sus fuentes externas de recursos provienen principalmente de:

1. Aportaciones del Gobierno del Estado y 2. Financiamiento de Nacional Financiera, S.N.C., lo que hace menos vulnerable su situación ya que presenta alternativas financieras para su operación, mismas que están ligadas al buen funcionamiento de la economía nacional y local, para que los recursos presupuestarios fluyan y para que el costo financiero se mantenga estable.

3) Autorización e Historia

a. Fecha de creación

El Fondo Campeche (FOCAM) es una entidad mexicana creada mediante contrato de Fideicomiso el 11 de mayo de 2004 cuyo Fideicomitente es el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche y la Fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C.

b. Principales cambios en su estructura

En los poco más de diez años de creación la estructura organizacional ha evolucionado de manera natural en función de la demanda de los productos de crédito, asimismo en los últimos 5 años se le dio especial énfasis al control interno, creándose puestos de control interno en los procesos de evaluación, formalización y administración de créditos, principalmente.

4) Organización y objeto social

a. Objeto social

FOCAM se creó con los objetivos de diseñar esquemas de financiamiento con tasas preferenciales, consolidar instrumentos financieros flexibles, fomentar el acceso al financiamiento, otorgar financiamiento a mediano y largo plazo, y brindar asesorías para la recuperación de los créditos. Las actividades para alcanzar estos objetivos incluyen diseñar programas de apoyo que den como resultado la conservación, generación de nuevos empleos o del auto-empleo en los sectores industrial, comercial, servicios y turismo, así como el otorgamiento de financiamiento para allegar recursos a las Micro y pequeñas empresas del Estado de Campeche o financiar proyectos para el establecimiento de nuevos negocios.

b. Principal Actividad

Otorgamiento de microcréditos a emprendedores y microempresas del sector comercial, industrial y de servicios del Estado de Campeche.

c. Ejercicio Fiscal

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020.

d) Régimen Jurídico

El régimen jurídico de Fondo Campeche es: • Fideicomiso No empresarial y No Financiero. Debido a que: o Realiza de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias; o Obtiene y aplican sus recursos para fines de asistencia o seguridad social, en este caso, brinda ayuda a los "Sujetos de Apoyo", es decir a las micro y pequeñas empresas o financia sus actividades tanto con transferencias y subsidios del Gobierno como de ingresos propios que guardan relación con la prestación de servicio (recuperación de cartera).

e) Consideraciones fiscales.

El fideicomiso esta sujeto a la reglas del título III de la ley del impuesto sobre la renta como una persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79, fracciones, XIII, XXIII, y XXIV. Sus operaciones estan sujetas a la reglamentación de la Ley del I.V.A. artículo 3ero., debiendo aceptar la traslación correspondiente y exentando las operaciones que representen derechos y aprovechamientos, de igual forma sus ingresos por intereses estan exentos siempre que cumplan con el artículo 15 del mismo ordenamiento, y se deriven de la fracción X por intereses. Las operaciones que de manera extraordinaria causaran IVA se declaran como actos accidentales y no cotidianos. El fideicomiso es sujeto a las obligaciones que como retenedor del ISR por salarios y honorarios se generen derivado de la contratación de servicios o de trabajadores.

f) Estructura Organizacional Básica

Descripción general de la estructura orgánica básica del Fondo Campeche.

La Estructura Orgánica Básica del fideicomiso, tiene una conformación organizacional ascendente, contemplada hasta el nivel de Dirección General, está integrada por las Direcciones de Crédito Primer Piso, Programas de Segundo Piso, Financiero y Administración, la Coordinación Jurídica y de Transparencia, cuyas atribuciones están conferidas en el Reglamento Interno del propio fideicomiso.

Su diseño, busca identificar las áreas básicas, las áreas de apoyo, y las áreas de carácter administrativo; que de manera conjunta contribuyen al cumplimiento del mandato en la creación del contrato de fideicomiso.

Dirección General

La Dirección General está integrada por el Director General, Subdirector General, Contralor Interno, Coordinador de Tecnologías de la Información, Coordinador Sucursal Cd del Carmen, Secretario Técnico y Jefe de Departamento de Inclusión Financiera, que en conjunto marcan las directrices para la operatividad.

Dirección de Crédito Primer Piso

La Dirección de Crédito Primer Piso está integrada por la Coordinación de Promoción y Seguimiento, Departamentos de Evaluación, Promoción, Seguimiento y Recuperación, personal que promociona y coloca los créditos, función primaria del Fondo Campeche. Así mismo, esta Dirección recupera los recursos para los gastos de funcionamiento y para la colocación de nuevos créditos.

Dirección de Programas de Segundo Piso

Esta Dirección realiza las gestiones de financiamiento con los aliados estratégicos, para que estos a su vez canalicen y potencien los recursos en conjunto a un mayor número de acreditados finales, en lugar de que el FOCAM los otorgue de manera directa, se integra por las Coordinaciones de Cartera y Auditoría, Programas Federales e IFNB.

Dirección Financiera

La Dirección de Administración se integra por las Coordinaciones de Egresos y tesorería, los departamentos de Contabilidad y Control de Cobros. Esta Dirección es la encargada de administrar eficientemente el capital financiero, garantizando la disposición de fuentes de financiamiento así como de proporcionar el debido registro de las operaciones para la correcta toma de decisiones de la alta dirección y usuarios externos.

Dirección de Administración

La Dirección de Administración se integra por los departamentos de Capacitación, Recursos Materiales y Recursos Humanos; el personal regula y controla las funciones administrativas del fideicomiso y mantiene una relación de información y coordinación con las demás áreas del Fondo Campeche.

Coordinación Jurídica y de Transparencia

La Coordinación Jurídica y de Transparencia, es la encargada de la actualización y aplicación de las normas, políticas y procedimientos en materia jurídica y de Transparencia, que permiten el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas al Fondo Campeche. En base a la sesión de comité técnico número 5, de fecha 09 de diciembre de 2016 se presentó para ratificación la estructura organizacional básica del fideicomiso denominado Fondo Campeche, como modelo funcional aplicable al ejercicio fiscal 2017.

A continuación se enlistan los puestos del fideicomiso, mismo que fueron objeto de aprobación y modificaciones al presupuesto 2017 durante el comité técnico antes mencionado.

GRADO	Clave del Puesto	Nivel	Denominación del Puesto
Alta Dirección	DS.1	1.1	DIRECTOR GENERAL
	DS.2	1.2	DIRECTOR GENERAL
	SG.1	2.1	SUBDIRECTOR GENERAL
	SG.2	2.2	SUBDIRECTOR GENERAL
	DA.1	3.1	DIRECTOR DE AREA
	DA.2	3.2	DIRECTOR DE AREA
Mando Medio	DA.3	3.3	DIRECTOR DE AREA
	CO.1	4.1	COORDINADOR
	CO.2	4.2	COORDINADOR
	CO.3	4.3	COORDINADOR
	CO.4	4.4	COORDINADOR
	CO.5	4.5	COORDINADOR
	CO.6	4.6	COORDINADOR
	JD.1	5.1	JEFE DE DEPARTAMENTO
	JD.2	5.2	JEFE DE DEPARTAMENTO
	JD.3	5.3	JEFE DE DEPARTAMENTO
Personal Operativo	JD.4	5.4	JEFE DE DEPARTAMENTO
	JD.5	5.5	JEFE DE DEPARTAMENTO
	CA.1	6.1	CAJERO
	CA.2	6.2	CAJERO
	AE.1	7.1	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AE.2	7.2	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AE.3	7.3	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AE.4	7.4	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AE.5	7.5	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AE.6	7.6	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AE.7	7.7	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AE.8	7.8	ANALISTA ESPECIALIZADO
	AN.1	8.1	ANALISTA
	AT.1	9.1	AUXILIAR TECNICO
AT.2	9.2	AUXILIAR TECNICO	
AT.3	9.3	AUXILIAR TECNICO	
GC.1	10.1	GESTOR DE COBRANZA	
GC.2	10.2	GESTOR DE COBRANZA	
GC.3	10.3	GESTOR DE COBRANZA	

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomiso o fiduciario

En este rubro se reitera que no se puede enlistar a Fondo Campeche como participante en Fideicomisos, Mandatos y Análogos; puesto que no participa en ninguna figura en la que sea fideicomitente o fiduciario.

5)-Bases de preparación de estados Financieros

a) Fondo Campeche actualmente si observa la normatividad del CONAC, el diseño del sistema que se emplea se encuentra en apego a dicha normatividad pero para el ejercicio 2014 se encontraba en periodo de prueba, por lo que funcionara de manera integral para el presente ejercicio 2015.

b) La normatividad para el renacimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera y bases de medición se ha ido adecuando al sistema utilizado por el Fondo para la generación de la información.

c) Postulados Basicos:

Para la preparación de la información financiera se han observado los 11 postulados básicos de contabilidad gubernamental: Sustancia económica, reflejándose las transacciones que han afectado económicamente a la entidad; Entes Públicos, que delimita la actuación del fondo y permite identificar las operaciones que el realiza; Existencia Permanente, estableciéndose procesos de registro que permanezcan tanto como la organización; Revelación suficiente, cuidando el detalle de la información para que contenga los elementos necesarios para la toma de decisiones; Importancia relativa, resaltando las operaciones significativas; Registro e Integración presupuestaria, estando en periodo de prueba y funcionando de manera integral para el presente ejercicio; Consolidación de la información financiera, al permitir que la información financiera que se genera sea posible consolidarla como parte del Sistema de Contabilidad Gubernamental que marca la ley; Devengo Contable, ya que se identifican las operaciones, los ingresos y los gastos con los momentos en que son generados o devengados, el sistema esta adaptado para generar la información de esta forma pero nos encontramos en periodo de prueba; Valuación, pues las transacciones se registran en base a la normatividad emitida por CONAC, iniciando con el costo histórico de las operaciones; Dualidad económica, reconociendo el efecto de las operaciones en los recursos con que se cuenta y las fuentes de donde provienen; y Consistencia, ya que los registros de las operaciones se realiza de manera estandarizada.

d) Normatividad supletoria: Las operaciones del Fondo, se registran en apego a la normatividad de la CONAC, estando en periodo de prueba para el posterior funcionamiento total del sistema.

6)- Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización: Se informará el método utilizado para la actualización de activos pasivos y hacienda pública. En cumplimiento al artículo 27 antes detallado nuestra Institución en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental ha realizado al 31 de Diciembre de 2014 la Valuación de los Bienes Inmuebles al servicio del Fondo Campeche conforme se establecen las reglas de valuación del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que fue efectuándose su conciliación con los registros contables; al término de dicha revisión se procedió a reflejar en las cuentas específicas estos activos. Así mismo nuestra Institución en apego al Artículo 23 del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (LGCG) al 31 de Diciembre de 2014 ha realizado su Inventario Físico de Mobiliario y Equipo, incluido el de cómputo, de transporte y demás bienes muebles al servicio del Fondo Campeche;

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero (NO APLICA)

c) Método de valuación de inversiones en acciones en el sector parastatal (NO APLICA)

d) Sistema y método de valuación de inventarios: La valuación de los Bienes Inmuebles se realiza de acuerdo a la normatividad aplicable a la Contabilidad gubernamental según el acuerdo para el registro y valoración del patrimonio, por lo que se registra en la fecha de su adquisición al valor de la operación. El inventario de bienes se mantiene a su valor original, y no ha sido sujeto de revaluación, debido a que no se ha presentado un incremento superior al 100% de inflación en un periodo continuo de 3 años. La valoración de los Pasivos se realiza bajo la misma normatividad, reconociendo las operaciones al momento en que ocurren, y en caso de eventos posteriores, se reconocen al valor original que representan.

e) Beneficios a empleados, revelar el cálculo de la reserva actuarial

La plantilla de personal del Fondo Campeche tiene los siguientes beneficios, contemplados en el Reglamento Interior del mismo: El fideicomiso otorgará a sus empleados las prestaciones que se estipulan en el Reglamento Interior del fideicomiso con objeto de fomentar un ambiente de trabajo digno, estimulando así la estabilidad laboral de los trabajadores. Todos los trabajadores del fideicomiso denominado Fondo Campeche, que tengan más de seis meses consecutivos de servicios disfrutaran de 2 periodos anuales de vacaciones, cada uno de 10 días, con goce de sueldo integral.

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual equivalente a cuarenta y cinco días de sueldo nominal, menos los impuestos correspondientes. Los trabajadores tendrán derecho a un bono de productividad equivalente a un mes de salario menos los impuestos correspondientes, el cual será entregado al personal excepto a aquellos que devengan pago de comisiones. Se otorgará una prima vacacional anual equivalente a seis días de sueldo del trabajador, pagaderos en los meses de junio y diciembre.

Así mismo, los empleados del fideicomiso tendrán vales de despensa de fin de año, dos seguros de vida, uno contratado con una aseguradora independiente por parte del fideicomiso y el segundo contemplado en el convenio firmado con el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Los trabajadores que tengan más de seis meses laborando, tendrán derecho a préstamos personales, hasta por tres meses de salario bruto, para cubrir sin intereses a un plazo de doce meses, mediante descuentos catorcenales. Si el plazo se excediera, el fideicomiso cobrará el diez por ciento anual sobre saldos insolutos, el plazo no debe ser mayor a veinticuatro meses. El fideicomiso dota de uniformes a los trabajadores que presten sus servicios.

f) Provisiones:

Las que se realizan, corresponden a las obligaciones de pago por impuestos retenidos o propios sobre: Imsa, afore, infonavit, 2%, impuesto adicional, ISPT, ISR, y que deberán ser liquidados en el ejercicio inmediato posterior.

g) Reservas: Objetivo de su creación y monto

Los movimientos de la cuenta RESERVA Y PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS están en función del movimiento de la cartera vencida contable. El comité técnico en el 2007 autorizó la política de reservar el 100% de la cartera vencida contable a partir del cierre del ejercicio 2009, es decir si en el mes inmediato siguiente aumenta la cartera vencida, la reserva incrementará el mismo monto, de tal manera que el indicador Razón de Cobertura de Riesgo sea 1 (Reserva y Provisiones para Obligaciones Diversas / Cartera Vencida Contable).

No se aplican sobre situaciones particulares, tampoco calificamos cartera, simplemente se constituye la Reserva la cual se considera variable en función del valor de la Cartera Vencida Contable.

h) Cambios en las políticas contables:

El órgano facultado para la modificación y establecimiento de políticas contables es el comité técnico

i) Reclasificaciones:

No se han realizado modificaciones a los tipos de operación por lo que no existen reclasificaciones en el FONDO

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 30 de junio de 2020	
Activos en moneda extranjera.	\$ -
Pasivos en moneda extranjera.	\$ -
Posición en moneda extranjera.	\$ -
Tipo de cambio.	\$ -
Equivalente en moneda nacional.	\$ -

8) Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación

Al 31 de diciembre de 2014 los porcentajes de depreciación eran los siguientes:

Cuenta	Activos Fijos	% Depreciación
119-000-000-00-00	Otros Activos Circulantes	
119-300-000-00-00	Bienes Muebles Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	
119-304-001-00-00	Bienes Muebles	10
119-304-008-00-00	Inmuebles Adjudicados	5
124-000-000-00-00	Bienes Muebles	
124-100-000-00-00	Mobiliario y Equipo de Administración	
124-000-000-00-00	Bienes Muebles	10
124-103-000-00-00	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30
124-400-000-00-00	Equipo de Transporte	
124-401-000-00-00	Automóviles y Equipo Terrestre	25

b) Cambios en el porcentaje de Depreciación

Al cierre del ejercicio 2015, se realizó el cambio de porcentaje de depreciación de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Conac en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación". Durante el mes de diciembre de 2014, se realizaron los ajustes a los montos de depreciación acumulada por cambio en los porcentajes de depreciación, de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

Los activos intangibles (software y licencias) se amortizan en base a la vigencia que tienen, para la cual se adquirieron.

Cuenta	Activos Fijos	% Depreciación	
		de	a
119-000-000-00-00	Otros Activos Circulantes		
119-300-000-00-00	Bienes Muebles Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
119-304-008-00-00	Inmuebles Adjudicados	0	5
124-000-000-00-00	Bienes Muebles		
124-100-000-00-00	Mobiliario y Equipo de Administración		
124-103-000-00-00	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30	33.3
124-400-000-00-00	Equipo de Transporte		
124-401-000-00-00	Automóviles y Equipo Terrestre	25	20

a) Inversiones en valores:

Las inversiones y valores se manejan de acuerdo a la cláusula séptima del contrato de fideicomiso que nos dice que y términos que le instruya el comité técnico tomando a su cargo la fiduciaria la vigilancia de los mismos y reinvertiendo el producto de las amortizaciones y asimismo indica que a falta de instrucciones, la fiduciaria invertirá los recursos líquidos del fondo en instrumentos de deuda gubernamental o bancarios con el mayor rendimiento y liquidez posibles. Por lo tanto se hace a través del poder que se le da al director general.

Las inversión 3343 y 2417 son operadas por NAFIN.

La inversión 1063343 provienen de un contrato de depósito y garantía prendaria con número 334-3 de fecha 30 nov de 2005.

La inversión 2417 proviene de una aportación inicial cuando se apertura el contrato de fideicomiso.

La inversión 1080 en contabilidad está registrada con el número 7064 que era el número que tenía originalmente esa cuenta pero el banco luego cambio el número.

b) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

Hasta el 30 de junio de 2020 el Fideicomiso "FONDO CAMPECHE", no ha realizado inversiones en empresas de participación mayoritaria, esto por razón de que dentro del contrato constitutivo no se encuentra como parte de sus atribuciones.

c) Inversiones en empresas de participación minoritaria

Hasta el 30 de junio de 2020 el Fideicomiso "FONDO CAMPECHE", no ha realizado inversiones en empresas de participación minoritaria, esto por razón de que dentro del contrato constitutivo no se encuentra como parte de sus atribuciones.

9)- Fideicomisos y Mandatos

Hasta el 30 de junio de 2020, el Fideicomiso "FONDO CAMPECHE" en relación con la participación en la constitución de Fideicomisos y/o mandatos, se señala que el Fideicomiso, a excepción del mismo, no participa, ni constituye ningún otro fideicomiso, ni como fideicomitente, ni como fiduciaria ni como fideicomisario. Así mismo me dispongo a informarle, que a la presente fecha se ha celebrado un contrato de mandato mercantil con **PITCHBULL MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

10) REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Los ingresos por operaciones propias del fideicomiso se integran por las partidas de Interés Normal y Moratorio sobre créditos otorgados.

MES	ORDINARIOS Y MORA
ENERO	452,016.38
FEBRERO	402,549.79
MARZO	386,891.76
ABRIL	419,973.89
MAYO	373,064.08
JUNIO	379,678.99
JULIO	348,765.73
AGOSTO	461,659.23
SEPTIEMBRE	332,919.83
OCTUBRE	341,445.67
NOVIEMBRE	347,664.18
DICIEMBRE	497,471.50
TOTAL	4,744,101.03

PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

La proyección referente a los ingresos en el ejercicio 2020 se realiza analizando las variaciones que se originan en los ejercicios anteriores, teniendo así un promedio ponderado para considerar los posibles incrementos en los ingresos, de igual manera se contemplan factores beneficiosos o perjudiciales a la institución los cuales originen un impacto en la estimación de los ingresos.

Los ingresos por operaciones propias del fideicomiso se integran por las partidas de Interés Normal y Moratorio sobre créditos otorgados, así como Programas Federales por la administración y control de la cartera de los mismos; el total de ingresos correspondientes al ejercicio 2019 ascienden a un importe de \$4,744,101.03 pesos

Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

La proyección referente a los ingresos en el ejercicio 2020 se realiza analizando las variaciones que se originan en los ejercicios anteriores, teniendo así un promedio ponderado para considerar los posibles incrementos en los ingresos, de igual manera se contemplan factores beneficiosos o perjudiciales a la institución los cuales originen un impacto en la estimación de los ingresos como se presente a continuación:

$$\text{Proyección de Ingresos} = [(\text{Ingresos del año anterior} \pm \% \text{ promedio incremento o disminución}) \times \text{Factores Económicos}] \times \text{Factores Admvs.}$$

FONDO CAMPECHE				
REPORTE DE LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
AÑO	INTERES NORMAL	INTERES MORATORIO	PROGRAMAS FEDERALES	TOTAL
2015	5,037,995.00	374,730.00	251,192.00	5,663,917.00
2016	5,103,449.44	233,656.79	0.00	5,337,106.23
2017	3,998,109.81	185,275.57	0.00	4,183,385.38
2018	4,090,113.65	294,469.05	0.00	4,384,582.70
2019	4,455,643.98	289,457.05	0.00	4,744,101.03
TOTAL	22,685,372	1,376,588	251,192	24,313,092.34

Ingresos 2020: [(4,744,101.03+359,518.33) *96.36%] *1.025% = 5,040,793.81

Factores Económicos	3.64%	Inflación 2019 (Publicado por el Banco de México)
Factores Administrativos	2.5%	

11)- Informe sobre la deuda y Reporte analítico de la deuda

Al 30 de junio de 2020 el Fondo Campeche no cuenta con deuda contratada.

12)-Calificaciones otorgadas

En el ejercicio de 2015, se realizó el último estudio evaluación-diagnóstico del Fondo como Intermediario Financiero para la operación de Programas Federales tales como el "Fondo de Aportación Integral" Programa de Proyectos Productivos PyME 2015.

Este estudio estuvo realizado por el Organismo especializado FIN EKONOMI SC, concluyendo que nuestra institución cuenta con amplia experiencia y la capacidad necesaria para fungir como organismo operador de los programas Financieros de la Secretaría de economía, con alta probabilidad de alcanzar los objetivos que a través de la aplicación de sus programas, plantea alcanzar esta dependencia Federal, como las propias del Fondo.

Comentarios del INADEM

v En amparo del Programa de Proyectos Productivos PYME 2010 - 2013 fueron otorgados 14 créditos por un total de 17.68 mdp, de los cuales 8.84 corresponden a recursos federales.

v El índice de capitalización con cifras al 31 de diciembre de 2014 el cual asciende al 147%.

v El índice de morosidad presentado por todos los créditos otorgados por el Fondo al 31 de diciembre de 2015 el cual asciende al 4%.

v El manual de riesgos el cual establece las herramientas cualitativas y cuantitativas para la administración, gestión y minimización del riesgo financiero, optando la entidad por realizar una estimación para castigos de crédito correspondiente al 100% del monto de la cartera vencida.

Se menciona que el Fondo Campeche, cuenta con acreditación para operar programas federales encaminados a PyMEs desde el año de 2008, producto que en dictámenes realizados siempre ha presentado, información operativa, administrativa y financiera favorable.

13)-Proceso de mejora

a) Políticas de Control Interno

EFFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES.

La supervisión constituye el proceso sistemático y permanente de revisión de todas las actividades que desarrolla el FOCAM, sean éstas de gestión, de operación o de control, y se logra a través del seguimiento continuo de las actividades rutinarias y evaluaciones puntuales. La supervisión busca asegurar que los controles operen como se requiere y sean modificados apropiadamente de acuerdo a los cambios.

Se debe evaluar periódicamente la eficacia del sistema de control interno y comunicar los resultados a los Directivos correspondientes.

Las actividades de supervisión o monitoreo normales son llevadas a cabo por el personal de Control de Cartera, apeándose a los manuales de procedimientos, leyes y reglamentos aplicables al Fondo Campeche. En el entendido si surgen observaciones deberán solventar los responsables.

Complementará la supervisión y control, el Órgano de Control Interno, así como las auditorías gubernamentales y contables que son realizadas al Fondo por organismos externos. El órgano de control interno, puede practicar los análisis, inspecciones, verificaciones y pruebas que considere necesarios en las distintas áreas de la institución con independencia de estos, ya que sus funciones y actividades deben mantenerse desligadas de las operaciones sujetas a su examen. Así el órgano de control interno vigila en representación de la autoridad superior, el adecuado funcionamiento del sistema, informando oportunamente a aquella sobre su situación.

CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

La contabilidad tiene como misión producir información financiera sistematizada, íntegra, exacta y confiable. Los estados financieros que produce la contabilidad son definitivos, permanentes y verificables, toda vez que se procesan bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables, lo que brinda garantía a los usuarios para la elaboración de reportes y la toma de decisiones.

El área de Control de Cartera se encargará de practicar arquezos sorpresivos y frecuentes sobre la totalidad de fondos y valores bajo custodia de las áreas que manejen efectivo, principalmente en el área de cajas, también al efectivo producto de la recaudación diaria de parte de los Oficiales de Cobranza, así como realizar arquezos de las garantías proporcionadas por los clientes al Fondo, por el crédito otorgado, a fin de garantizar su integridad y disponibilidad.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

El objetivo fundamental de las normas de control interno es garantizar en forma razonable el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Fondo Campeche, proporcionando las directrices para que los directivos, supervisores y personal operativo ejecuten sus actividades de manera eficiente y apeándose a las Leyes, Reglamentos, Regulaciones y, en general, la normativa que les sea aplicable.

Los sistemas de contabilidad deberán ser diseñados y operados en forma tal que faciliten la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y en general que permitan medir la eficacia y eficiencia de los gastos en que incurra el Fondo. La información del FOCAM se apea a la Ley de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

1. CONTROL DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es un plan de ingresos y erogaciones monetarias, que abarca un lapso de un año, en el que se determinan numéricamente las actividades a seguir para alcanzar los objetivos del Fondo. El presupuesto tiene una distribución por área o departamento tomando en cuenta las metas de cada una de estas unidades. Los presupuestos del FOCAM deben atender a los principios de austeridad, racionalidad, disciplina y control del presupuestario, teniendo como base el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven. Así mismo, se deben regular los aspectos claves del control interno del presupuesto considerando como marco de referencia la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche; el Manual de Normas, Procedimientos y Evaluación del Ejercicio Presupuestal del año en curso, y demás disposiciones emitidas en relación al presupuesto. El responsable del área administrativa debe vigilar mensualmente la correcta aplicación del presupuesto programado a cada departamento y verificar las causas de la ocurrencia de posibles desviaciones, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, apeándose a las leyes y normas vigentes.

Así mismo, la Contraloría interna del Fondo realizará periódicamente la evaluación financiera del ejercicio del presupuesto en función de los calendarios, las metas y los programas aprobados previamente por la Secretaría de Contraloría del Estado. Se encargará de vigilar la exacta observancia de la ejecución del presupuesto; para tales efectos, dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones que resulten aplicables, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las distintas áreas del FOCAM, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad, disciplina y control presupuestal, y podrá requerir a cada una de ellas la información que resulte necesaria, comunicando a la Dirección General y la Contraloría del Estado de Campeche las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones.

La implementación de procedimientos de control interno del presupuesto es una herramienta importante por las siguientes razones:

Se determina el comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en base al presupuesto aprobado.

Asegura la validez y confiabilidad de los datos incluidos en los informes de evaluación presupuestal.

La evaluación practicada sobre la ejecución presupuestal debe identificar y precisar las desviaciones en el presupuesto, posibilitando su corrección oportuna mediante este mecanismo de retroalimentación.

Es posible verificar que existe un equilibrio entre los ingresos proyectados y los gastos que se pretenden erogar en el periodo presupuestal.

La adecuada utilización de la programación de la ejecución del presupuesto contribuye a la efectividad y eficiencia de las operaciones.

Proporciona información a los niveles responsables de la autorización, financiamiento y ejecución del programa, sobre su rendimiento en comparación con lo planeado.

2. CONTROL DE FONDOS Y VALORES

2.1. Arqueo de Fondos

Es indispensable implementar políticas y procedimientos relacionados con la recepción de ingresos en las cajas de las oficinas del FOCAM, así como practicar arqueos de caja a cada uno de los cajeros de la entidad de manera constante, como una medida preventiva a posibles fraudes o abusos de confianza por parte de cajeros y supervisores de caja.

Para efectuar un adecuado arqueo de caja es necesario realizar diariamente un reporte en el que se muestre una relación de los movimientos realizados en todas las cajas, en un periodo de tiempo determinado, que permita conocer en resumen el total de movimientos en cada una de las cajas, es decir los pagos recibidos y retiros de ahorro e inversiones, así como el saldo inicial y final de la caja en el periodo. El supervisor de cajas será el encargado de realizar diariamente los arqueos, comprando los reportes de los cajeros, quienes se encargan de realizar el conteo físico, con lo indicado en el sistema de información del cual se debe auxiliar para facilitar este proceso. Así mismo, deberá realizar arqueos físicos en cada sucursal del FOCAM de manera mensual.

En caso de que alguna de las cajas requiera de efectivo para proporcionar cambio a los usuarios, será necesario solicitarlo por medio de un oficio dirigido a la coordinación de administración y finanzas.

La contraloría interna se encargará de practicar arqueos sorpresivos y frecuentes sobre la totalidad de fondos y valores bajo custodia de las áreas que manejen efectivo, principalmente en el área de cajas, a fin de garantizar su integridad y disponibilidad.

Los arqueos deben realizarse apegados a las siguientes disposiciones:

1. Los arqueos de fondos y valores deben realizarse con la frecuencia estipulada en el programa de control interno que emite la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, a fin de determinar la existencia física de dichos valores, al igual que su concordancia con los saldos contables.
2. Todo el efectivo y valores debe contarse a la vez y en presencia del servidor responsable de su custodia, debiendo obtener su firma como prueba que el arqueo se realizó en su presencia y que le fueron devueltos los documentos en su totalidad.
3. Un arqueo conlleva la formulación de un documento que evidencie la situación objetiva encontrada durante el conteo, así como las expresiones de conformidad o disconformidad expresada por los responsables de los fondos o valores y, por los funcionarios que intervienen en el arqueo.
4. Si durante el arqueo de fondos o valores se detecta cualquier situación de carácter irregular, ésta debe ser comunicada inmediatamente a la Dirección del FOCAM y a la Contraloría del Estado, para la adopción de las medidas correctivas que el caso amerite.

2.2. Depósito oportuno en las cuentas bancarias

Los ingresos que por todo concepto perciba el FOCAM deben ser depositados en cuentas bancarias nominativas en forma inmediata e intacta.

Es necesario llevar un control del efectivo recibido en la caja de las distintas oficinas con las que cuenta el Fondo, a fin de garantizar su depósito íntegro en las cuentas bancarias correspondientes de manera oportuna, preferentemente dichos depósitos deben realizarse de forma diaria. Debido a que los recursos a depositar generalmente son considerables, es conveniente utilizar los servicios de empresas de seguridad en el traslado de valores.

En el caso de las localidades en las que no se cuenta con oficinas del Fondo o alguna institución financiera en la cual los acreditados puedan realizar sus depósitos, será necesario que los oficiales de cobranza acudan a dichos lugares a realizar la gestión de cobro. Por lo que es importante que el área de cartera lleve un control de los cobros realizados por los oficiales, a fin de contar con un registro que indique los pagos realizados por cada acreditado y la cuenta bancaria en la que se ha realizado el depósito o en su defecto si se ha depositado directamente en caja, señalando el oficial responsable del depósito.

Este tipo de control permite detectar si se presentan desviaciones entre el monto que se ha cobrado y el que realmente ha sido depositado en las cuentas del FOCAM. Por lo que los servidores a cargo del manejo de fondos deben realizar los depósitos íntegros e intactos en la cuenta bancaria establecida por la entidad, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su recepción.



2.3. Conciliaciones bancarias

Los saldos contables de la cuenta bancos deben ser conciliados con los estados de cuenta bancarios. La conciliación de saldos contables y bancarios, permite verificar si las operaciones efectuadas por la administración de la entidad han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad.

La coordinación de administración debe verificar la conformidad de los saldos bancarios con los registros contables. Así mismo, los saldos de las cuentas bancarias, deben ser objeto de conciliación con los estados de cuenta remitidos por el banco respectivo en forma mensual.

Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste debe ser efectuado por una persona no vinculada con la recepción de fondos, giro y custodia de cheques, depósito de fondos y registro de operaciones.

Así mismo, el departamento de control interno del Fondo debe revisar periódicamente dentro del examen al área financiera las conciliaciones bancarias, con el objeto de asegurar su realización en forma oportuna y correcta.

2.4. Medidas de seguridad para el manejo de cheques y transferencias bancarias

Es indispensable que el FOCAM implemente las medidas de seguridad adecuadas para la expedición de cheques, custodia de fondos y transferencias bancarias. El manejo de fondos

a través de cheques bancarios reduce el riesgo, respecto de la utilización de efectivo; sin embargo, existen otros riesgos relacionados con su uso, pueden ser adulterados, extraviados, sustraídos, etc.

La coordinación de administración y finanzas de tiene la responsabilidad sobre la custodia de los fondos y cheques; por ello es conveniente que las instalaciones físicas de las unidades de administración estén aseguradas con llaves, muebles especiales o cajas fuertes, y de acceso restringido, a fin de garantizar la seguridad de los valores.

Los directivos deben establecer los procedimientos y mecanismos de control aplicables para la seguridad y custodia de cheques, como son:

Expedición de cheques en orden consecutivo y cronológico, evitando reservar cheques en blanco para operaciones futuras.

Uso de muebles con cerraduras adecuadas para guardar los cheques en cartera y los talonarios de cheques no utilizados. Solo personal autorizado pueda tener acceso a dichos muebles.

Uso del sello "CANCELADO" en los cheques emitidos que deben cancelarse.

Contar con la política de firma de cheques a través de un mínimo de dos firmas mancomunadas, siendo las indicadas las del Director, Subdirector y el Coordinador de Administración y Finanzas del FOCAM.

Anexar al documento, la póliza de cheque que presente las firmas de las personas

encargadas de la elaboración, revisión y autorización del cheque en cuestión.

Auxiliarse de sistemas informáticos para la impresión de los cheques, el registro de cheques expedidos y cancelados, y elaborar informes del estado de las cuentas bancarias, a fin de eficientar el control de estos documentos y facilitar la práctica de arques y la revisión de las conciliaciones bancarias.

Contar con mecanismos de comunicación rápida para el bloqueo de cuentas bancarias en casos de cheques extraviados.

En cuanto las transferencias bancarias, estas deben estar sustentada en documentos que aseguren su validez y confiabilidad.

La utilización de medios electrónicos para las transferencias de fondos agiliza la gestión financiera evitando el giro de cheques por montos significativos. Es importante implementar controles adecuados a esta forma de operar, enfatizando los mecanismos de seguridad en el uso de contraseñas (passwords), cuyo acceso debe ser restringido y permitido solamente a las personas autorizadas, preferentemente al coordinador del área financiera, por lo que nadie más debe conocer la serie completa de los passwords utilizados.

Los reportes automáticos obtenidos al realizar la operación deben constituir uno de los elementos de evidencia inmediata de la transacción, que muestre los movimientos de las cuentas de salida y de destino de los recursos.



2.5. Uso del fondo revolvente

El fondo revolvente o fondo de caja chica es un monto en efectivo renovable, destinado a atender los gastos menores urgentes de las diferentes áreas del organismo, que por su naturaleza no ameriten el giro de cheques específicos. El uso de este fondo sólo debe implementarse por razones de agilidad y costo, cuando la demora en la tramitación rutinaria de un gasto puede afectar la eficiencia de la operación.

El titular a cargo del manejo del fondo revolvente debe verificar que las erogaciones realizadas se ajusten al presupuesto y calendario autorizados, y que no implique ampliaciones presupuestarias. Los gastos que se realicen sin presupuesto suficiente, serán responsabilidad del titular del fondo revolvente y su costo correrá a cargo del mismo. La coordinación de administración y finanzas será la encargada de designar al titular del fondo revolvente.

Para su manejo y control, el FOCAM debe establecer los procedimientos y plazos de rendición y reposición del fondo, indicando el tipo de gastos a cubrir, el monto máximo de cada pago y los niveles de autorización que comprenda como mínimo la entrega de fondos.

La reposición del efectivo tomado del fondo fijo de caja chica debe constar en un documento de control que indique el concepto del gasto a reponer, la fecha, número de factura u oficio de autorización en su caso, así como el importe del pago.

La contraloría interna debe realizar arqueos sorpresivos, así como verificar que la comprobación atienda la normativa aplicable.

2.6. Liquidación de viáticos y pasajes para empleados

La gestión y entrega de viáticos al personal del Fondo Campeche se debe apegar a las políticas, normas y tarifas contenidas en el Manual de Procedimientos para el trámite de viáticos y pasajes para empleados del FOCAM, cuyo objetivo es regular las comisiones oficiales que habrán de observar los empleados, derivadas de las funciones a desempeñar fuera del lugar de adscripción y del horario laboral establecido.

Toda comisión debe ser estrictamente necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de la dependencia y contribuir al mejoramiento de la productividad del FOCAM y en general del gobierno estatal.

El desempeño de cualquier tipo de comisión se deberá notificar al trabajador mediante un oficio de comisión firmado por el jefe directo y el Director o Subdirector del FOCAM. Dicho oficio debe ser presentado a la coordinación de administración y finanzas, junto con una solicitud de viáticos y pasajes en la que se indica el nombre y puesto del comisionado, lugar de comisión, fecha de la comisión, importe del viático y motivo de la comisión, presentando las firmas del empleado, jefe inmediato, el coordinador administrativo y el director o subdirector del fondo; esto a fin de que la tesorería, a cargo de la coordinación administrativa, verifique la disponibilidad del monto a cubrir en la caja chica o el presupuesto.

La liquidación del viático al empleado debe constar en un documento que indica los datos del trabajador, de la comisión, los conceptos e importe del viático. El documento es firmado de recibido por el comisionado, junto con la firma de autorización de la subdirección del Fondo y con el visto bueno de la coordinación de administración y finanzas.

La coordinación administrativa liquidará el importe mediante la emisión de un cheque a nombre del comisionado, o en efectivo de caja chica. Si se trata de un reembolso la liquidación se realiza de la misma forma.

Al término de la comisión, el empleado tiene la obligación de entregar a la coordinación de administración y finanzas un formato de comprobación con los recibos o facturas que justifiquen el uso de los viáticos.

3.1. Integración contable de las operaciones financieras

Los sistemas de contabilidad deberán ser diseñados y operados en forma tal que faciliten la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y en general que permitan medir la eficacia y eficiencia de los gastos en que incurra el Fondo.

El sistema contable del FOCAM deberá apegarse a los postulados de las Normas de Información Financiera (NIF) y las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El área de administración y finanzas es responsable de establecer y mantener su sistema contable dentro de los parámetros señalados por la normativa aplicable, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de la entidad, así como debe ser útil para el área de auditoría interna o externa, otras entidades y organismos oficiales.

La función de la contabilidad es proporcionar en forma oportuna estados financieros e información financiera que se requiera para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones.

La eficiencia de la integración contable constituye un elemento del control interno, orientado a que:

Las operaciones se contabilicen oportunamente por el importe correcto en las cuentas apropiadas, y en el período correspondiente.

Se mantenga el control de los activos para su correspondiente registro y salvaguarda.

La información financiera se prepare de acuerdo con las políticas y prácticas contables establecidas y declaradas por el FOCAM en su manual de contabilidad.

Se elaboren los estados financieros requeridos por las regulaciones legales y por las necesidades gerenciales.



3.2. Documentación respaldo de las operaciones

Una entidad pública debe disponer de los procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación que respalde sus operaciones. Esta documentación debe ser íntegra y exacta, y estar disponible para su verificación antes, durante o después de su realización por parte del personal autorizado de los órganos de control internos o externos.

Corresponde al órgano de administración financiera establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustento, durante el período de tiempo que fijan las disposiciones legales vigentes.

Los documentos originales que respaldan transacciones deben estar registrados y archivados en forma ordenada e identificable, de acuerdo con los sistemas de archivos utilizados.

3.3. Oportunidad en el registro y presentación de la información financiera

Las operaciones deben ser clasificadas, registradas y presentadas oportunamente a los niveles de decisión pertinentes. Deben registrarse en el mismo momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para los directivos de la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones.

El registro inmediato de la información es un factor esencial para asegurar su oportunidad y confiabilidad. Este criterio es válido para todo el ciclo de vida de una operación y comprende: inicio y autorización, los aspectos de la operación mientras se ejecuta y, anotación final en los registros contables pertinentes.

La clasificación apropiada de las operaciones es necesaria para garantizar que los directivos de la entidad dispongan de información confiable. Una clasificación apropiada implica organizar y procesar la información, a partir de la cual son elaborados los reportes y los estados financieros de la institución.

La información financiera debe ser presentada oportunamente en los plazos señalados por la autoridad competente. Su cumplimiento en apego a las normas y leyes aplicables es responsabilidad del área financiera del FOCAM.

4. CONTROL DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

4.1. Planeación, Programación y Presupuestación de las adquisiciones

Las adquisiciones como actividad de apoyo a la gestión institucional de la dependencia, debe contribuir al empleo racional y eficiente de los recursos materiales y servicios que requiere la entidad.

El FOCAM formulará los programas anuales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes en su posesión, con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche. En la planeación anual debe considerar los objetivos y metas a corto y mediano plazo del Fondo, y la calendarización física y financiera de los recursos necesarios para cumplir dichos objetivos.

El objetivo de esta programación es promover la eficiencia y eficacia en los procesos de adquisiciones que se realizan, aplicando mecanismos que permitan transparentar los procesos de adquisiciones, además de proporcionar un documento que sirva como referencia para llevar a cabo dichos procesos.

Los departamentos o áreas están obligados a remitir al área administrativa la información correspondiente en los términos y plazos que se fijen. Para que se puedan prever los recursos requeridos y elaborar los presupuestos y programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El presupuesto destinado a adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se sujetará a lo previsto en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a pegado a los principios de austeridad, racionalidad, disciplina y control presupuestario.

4.2. Requerimientos de comprobantes de pago

Antes de tramitar y efectuar el pago por obligaciones contraídas con proveedores, la administración de la entidad debe exigir la presentación de comprobantes de pago establecidos por la legislación vigente aplicable.

Una vez que la administración cuenta con el comprobante que avala la transferencia de un bien o la prestación de algún servicio, ésta debe proceder a la verificación interna de dicho documento, comprobando su validez y la formalidad del proveedor ante la ley e instituciones correspondientes.

Es importante conservar el comprobante de pago adjunto a la póliza donde se registro contablemente el movimiento.

4.3. Requisiciones y Órdenes de Compra

La existencia definitiva de una necesidad de un producto o servicio por alguien dentro de la entidad requiere realizar un pedido a un proveedor. Este proceso debe quedar documentado mediante la elaboración de una requisición por parte del departamento que solicita el recurso. Dicho documento debe indicar la cantidad, descripción, importe, fecha de elaboración y departamento que hace la solicitud, y debe contener las firmas de quien solicita, quien da el visto bueno y de la persona que autoriza la requisición.

Cuando la requisición ha sido autorizada, el área administrativa se encarga de elaborar la orden de compra, la cual debe contener el nombre del proveedor, cantidad, concepto e importe del bien o servicio a adquirir, así como las firmas de la persona que elabora la orden, del visto bueno del coordinador de administración y la autorización de la Dirección.

Para la expedición del cheque con el que se cubrirá el pago es indispensable que la orden de compra haya sido autorizada por la dirección del organismo, o en caso necesario y justificado, por la subdirección.

4.4. Inventario de Activos

La toma de inventario es un proceso que consiste en verificar físicamente los bienes con que cuenta la institución, a una fecha dada, con el fin de asegurar su existencia real.

La toma de inventarios permite contrastar los resultados obtenidos con los registros contables, a fin de establecer su conformidad. Las diferencias que se obtengan deben investigarse para proceder a las regularizaciones pertinentes y a la solicitud de rendición de cuentas por parte de la persona encargada del resguardo del bien, previa autorización del funcionario responsable.

El FOCAM debe practicar por lo menos una vez al mes la verificación en su contabilidad de sus activos fijos. La toma de inventarios física, es necesario realizarla en el caso de que se presente un cambio de personal a otra área o cuando ingrese un nuevo trabajador al fondo, quien se hará responsable de los activos fijos que utiliza para sus labores diarias, para lo cual es importante que firme un documento en el que se compromete al resguardo del bien. Este documento es útil para llevar un control de la existencia física del bien y de su estado de conservación.

Para efectuar un adecuado procedimiento de inventarios, es necesario que la administración de la entidad emita previamente por escrito procedimientos claros y sencillos, de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso, lo que fortalecerá el control interno y mejorará la eficiencia en su utilización. La administración debe mostrar en todo momento una actitud responsable y positiva respecto al control de los bienes con que cuenta el Fondo.

Es importante también, que todos los bienes muebles estén identificados con un número de folio, a fin de facilitar la realización de los inventarios e identificar fácilmente a la persona responsable de su custodia.

4.5. Mantenimiento de los Activos Fijos

La administración de la entidad debe preocuparse en forma constante por el mantenimiento preventivo de los bienes de activo fijo, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su periodo de vida útil.

Deben diseñarse y ejecutarse programas de mantenimiento preventivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad.

También puede darse el caso de mantenimientos correctivos por fallas que se presenten en los bienes muebles o vehículos del organismo, que deben ser atendidos con la mayor rapidez posible a fin de evitar que perjudiquen la eficiencia operativa de las distintas áreas o incluso que se puedan presentar accidentes.

Es necesario llevar un control del mantenimiento que se le da a cada bien, a fin de verificar el tipo de servicio que ha recibido, la frecuencia y el costo que éste ha significado.

Antes de que se realice el mantenimiento, éste debe ser debidamente autorizado por el área responsable, mediante una requisición del presupuesto necesario para su ejecución, por lo que la contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, debe estar debidamente justificada y fundamentada por el responsable que solicita el servicio. Antes de proceder a la contratación de empresas que presten servicios de mantenimiento, la administración debe evaluar su experiencia en esta rama, cumplimiento oportuno, calidad del servicio, así como verificar que se encuentre formalizada su situación jurídica.

4.6. Protección de los Activos Fijos

Deben establecerse procedimientos para detectar, prevenir y extinguir las causas que pueden ocasionar daños o pérdidas de bienes del Fondo.

Los bienes de activo fijo, por su naturaleza, pueden ser afectados en cualquier circunstancia, exponiendo a la entidad a situaciones que puedan comprometer su estabilidad administrativa y financiera, siendo necesario que la administración muestre preocupación por la custodia física y seguridad material de éstos bienes, especialmente, si su valor es significativo.

La administración debe considerar el valor de los activos fijos a los efectos de contratar las pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir. Por lo que se debe llevar un control de las mismas que permita su verificación periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan vigencia.

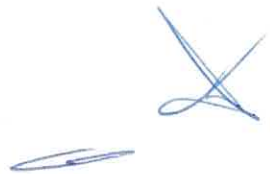
4.7. Control sobre vehículos oficiales

En el caso de los vehículos, es necesario llevar controles adicionales sobre estos activos para garantizar que sean utilizados solo en actividades oficiales. Su cuidado y conservación debe ser una preocupación constante de la administración, siendo necesario que se sigan los lineamientos establecidos para el uso y control de los vehículos oficiales.

Es necesario que la administración de la entidad cuente con un expediente de cada vehículo que contenga la documentación principal, como son: copia de la factura, póliza de seguro, copia de la tarjeta de circulación, copia de las licencias de conductor vigentes. También es importante que cada unidad cuente con una copia del seguro y la tarjeta de circulación.

La persona que tiene a su cargo el control de los vehículos, tiene la obligación del cuidado y conservación de los mismos, así como de procurar su mantenimiento en los tiempos establecidos. En el caso de que un trabajador requiera el vehículo es necesario que la solicitud se establezca por escrito a fin de que dicha persona se responsabilice de su custodia, protegiendo al bien de esta forma de un uso indebido. Los oficios de comisión representan un documento de control siempre y cuando se indique el vehículo que se empleará para la encomienda.

Los vehículos deben ser guardados los días no laborales en los espacios dispuestos para tal fin. La utilización de los vehículos por necesidades del servicio, en días no laborales, requiere la autorización expresa de la Dirección. Esta medida tiene el propósito de disminuir la posibilidad de que los vehículos sean utilizados en actividades distintas a los fines que corresponde.



5. ADMINISTRACION DE PERSONAL

La administración de personal comprende una actividad de apoyo de la gestión que le permite optimizar su participación en los fines institucionales; lográndose de este modo efectividad, eficiencia y productividad en el comportamiento funcional del Fondo. Los controles internos sobre la administración de personal son necesarios para incrementar los niveles de eficiencia.

5.1. Incorporación del Personal

El ingreso de personal en la entidad debe efectuarse previo proceso de convocatoria, evaluación y selección para garantizar su idoneidad y competencia en el puesto.

El FOCAM cuenta con un manual de organización que contiene la descripción de las tareas y funciones de cada uno de los puestos que soportan su estructura organizativa. Este documento debe ser actualizado periódicamente, constituyendo un valioso instrumento para los procesos de reclutamiento, selección y evaluación de personal. Dicho manual debe revisarse periódicamente a fin de que responda a las necesidades del Fondo.

La administración del Fondo Campeche es la responsable de participar en los procesos relacionados con la incorporación de personal, asegurándose que cada persona que ingresa al organismo reúna los requisitos de idoneidad, experiencia, y honestidad que requiere el puesto. Estos requisitos deberán ser acreditados documentalmente por quien presta el servicio.

En la convocatoria se da a conocer la vacante de un cargo indicando los deberes y responsabilidades del mismo, así como los requisitos mínimos de conocimiento, experiencia e integridad exigidos para su desempeño.

Durante el reclutamiento se identifica a los candidatos que por su conocimiento y experiencia, ofrecen mayores posibilidades para ocupar el puesto.

La selección se refiere a la contratación de una persona, la cual está calificada para ejercer de manera competente, las funciones y responsabilidades que se le asigne. Durante el proceso puede darse prioridad a aquellas personas que se encuentren realizando su servicio social en el Fondo o que son becarios del mismo, y que ya cuentan un conocimiento previo de las tareas a realizar y de los objetivos establecidos, siempre y cuando cumplan con los requerimientos del puesto.

5.2. Evaluación del desempeño del personal

La evaluación del personal, es un proceso técnico que consiste en determinar si el personal se está desempeñando de acuerdo con las exigencias del puesto que ocupa en la entidad.

El control y la evaluación del rendimiento laboral debe ser una práctica permanente al interior del FOCAM a fin de determinar las necesidades de capacitación que requiere el personal para su desarrollo.

Esta acción es importante y debe ser efectuada por el jefe que directamente supervisa la labor del personal a su cargo, quien debe apreciar objetivamente su desempeño. Los resultados de la evaluación de personal son de gran utilidad para la capacitación, promoción y ascensos.

La administración del Fondo Campeche debe aprobar y conocer las políticas y procedimientos de evaluación de personal, con el propósito de que esté al tanto de la forma como se evalúa su rendimiento. Es indispensable que en este proceso participen los jefes inmediatos de cada área, así mismo, están en la obligación de comunicar al personal a su cargo, el resultado de su evaluación periódica, y tomar acciones para mejorar su nivel de rendimiento.

Una de las evaluaciones más importantes que se deben aplicar en el FOCAM es la valoración de la productividad de los oficiales de cobranza a cargo de la recuperación de cartera, y cuyo desempeño debe ser supervisados periódicamente por la Gerencia de Cartera, apoyándose en el sistema de información del Fondo, a fin de obtener resultados objetivos y oportunos.

La evaluación debe reflejar el rendimiento y comportamiento del personal, a efecto de adoptar las acciones más convenientes que posibiliten su desarrollo. Es importante que los métodos de evaluación aplicados no afecten el clima de confianza en el trabajo y la moral interna del personal.

La evaluación del rendimiento del personal debe ser permanente y no debe utilizarse como un mecanismo para beneficiar a aquellos que no reúnen los requisitos para el cargo, ni tengan un desempeño funcional apropiado.

5.3. Capacitación del Personal

La capacitación puede ser interna y externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la entidad.

El tipo de capacitación, debe estar en relación directa con el puesto que la persona desempeña. Los conocimientos adquiridos, deben estar orientados hacia la superación de las fallas o carencias observadas durante el proceso de evaluación. El personal designado por la entidad, para recibir capacitación externa, está en la obligación de difundir los conocimientos adquiridos al interior de la entidad, a efecto de mejorar el rendimiento grupal.

La Administración del FOCAM debe aprobar y coordinar las capacitaciones que se dirigirán al personal, previo análisis y solicitud del jefe del departamento que la requiera para mejorar su desempeño, contando también con la autorización de la Dirección del Fondo.

El responsable de cada área tiene el compromiso de adiestrar permanentemente al personal a su cargo, enfocándose a desarrollar las habilidades que estos posean, así como estimular su capacitación continua, a efecto de que se mantengan actualizados, cuando menos en los aspectos relacionados con sus actividades.



5.4. Rotación del Personal

La rotación de personal es la acción regular dentro de periodos preestablecidos, que conlleva al desplazamiento de personal a nuevos cargos, con el propósito de ampliar sus conocimientos, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable. La rotación, cuando es muy frecuente, puede afectar la operatividad interna de la entidad, sino se adoptan adecuadas medidas para su racionalización.

La rotación también permite que la institución funcione una movilidad organizacional que signifique el reconocimiento y promoción de los más capaces e innovadores.

Las permutas, traslados, reubicaciones y otras acciones de personal, deben responder a necesidades institucionales del FOCAM, y estar debidamente justificadas.

El desplazamiento no debe ser utilizado injustificadamente como mecanismo para reubicar al personal sin un criterio técnico y en áreas en las cuales sus conocimientos y experiencias no van a ser aprovechadas.

5.5. Disciplina y Sanción

El personal del Fondo Campeche debe desarrollar sus actividades con plena observancia a los preceptos de orden, moral y disciplina que forman parte del manual de ética del FOCAM y de las políticas impartidas por los directivos.

Los directivos, cualquiera sea el nivel que ocupen en la institución, no sólo deben vigilar y motivar el cumplimiento de tales principios en el trabajo que ejecuta su personal, sino que están en la obligación de dar muestras de la observancia del orden, moral y disciplina, en el desempeño de su función.

Los mensajes positivos o negativos que envían los directivos, influyen en los que adopta el personal y por tanto en el reflejo de la propia institución ante la sociedad. Por tal motivo, los mensajes enviados por los directivos deben estar en concordancia con los valores y objetivos del FOCAM.

Cuando corresponda, los directivos, por medio de la administración del Fondo, deberán aplicar medidas disciplinarias que transmitan rigurosidad en cuanto a que no se tolerarán desvíos del camino trazado, ni violaciones a las leyes, reglamentos y manuales del FOCAM.

5.6. Actualización de la información y expedientes del personal

El FOCAM debe contar con registros físicos e informáticos que contengan la información actualizada de todo el personal del organismo.

La existencia de registros, donde se consignen la información de todo el personal, permite a la administración de la entidad, contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones. Cada registro personal debe contener el historial de cada persona, siendo responsabilidad de la administración de personal, gestionar los mismos.

Todo el personal hasta los directivos de la entidad, tienen la responsabilidad de entregar oportunamente a la oficina de personal, la información que se requiere, para mantener actualizados los registros. Posteriormente, la administración de personal, debe verificar, si la documentación presentada por el personal reúne los requisitos de veracidad y legalidad pertinentes.

5.7. Asistencia y Permanencia del Personal

El Fondo debe establecer procedimientos apropiados que permitan controlar la asistencia del personal, así como el cumplimiento de las horas efectivas de labor. Tomando en cuenta que existirán ocasiones en las que cierto personal se encuentre comisionado fuera del centro de trabajo.

El control de asistencia y puntualidad, está constituido por todos aquellos mecanismos establecidos, que permiten vigilar, que los servidores cumplan con su responsabilidad de asistir a su centro laboral, conforme al horario establecido en sus respectivos reglamentos. El establecimiento de mecanismos de control de la asistencia estará en función de las necesidades de la institución y del reglamento de puntualidad del FOCAM.

Los directivos, no sólo deben establecer y supervisar el funcionamiento de estos controles, sino también, motivar permanentemente con el ejemplo al personal a su cargo, a efecto de que la puntualidad se convierta en un hábito.

El control de permanencia está a cargo de los jefes de personal, quienes deben cuidar no sólo la presencia física de su personal a su cargo, durante la jornada laboral, sino también que cumplan efectivamente con las funciones del puesto asignado, generando valor agregado para el Fondo.

Los controles de asistencia y permanencia deben incluir a todo el personal que labora en la institución, salvo excepciones por necesidades del servicio debidamente acreditadas, debiendo existir en este caso, la autorización correspondiente.

6. CONTROL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La tecnología juega un papel crítico al permitir el flujo de información en la institución, incluyendo la información directamente relevante para la administración del Fondo, por lo que las decisiones respecto a la tecnología pueden resultar críticas para lograr los objetivos.

Las Tecnologías de Información, comprenden todas las tecnologías basadas en computadora y comunicaciones por esta vía, usadas para adquirir, almacenar, procesar y transmitir información a todas las personas tanto internas como externas del organismo, permitiendo mejorar su manejo e integración de las necesidades de procesamiento de información en todas las áreas.

El Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche cuenta con un sistema tecnológico integral ajustado a sus necesidades; en el que se registra, gestiona y controla la información de las áreas de la institución que son más relevantes para su funcionamiento.

El sistema permite compartir información importante entre el personal, el cual no sólo brinda la posibilidad de aprender de los errores y éxitos de los demás, sino que permite construir rápidamente una base de conocimientos capaz de ayudar al crecimiento de la entidad y además brinda adecuadas medidas de control entre distintas dependencias.

El ambiente en el que se conforma este procesamiento de información requiere controles internos, que por lo general están referidos a los accesos, contraseñas, desarrollo y mantenimiento del sistema; los mismos que contribuyen a brindar seguridad y confiabilidad al procesamiento de la información.

6.1. Controles de seguridad de la información

Los directivos del FOCAM en coordinación con el área de tecnologías de información, deben diseñar controles con el propósito de salvaguardar los datos que se registran en el sistema, con la finalidad de preservar la integridad de la información procesada por la institución.

Para implementar los controles sobre la información, es necesario que cada responsable de área designe a los usuarios encargados de usar y salvaguardar los datos. Para ello, deben establecerse políticas que definan las claves de acceso.

El operador de cómputo, quien ejerce la función de administrador del sistema será el responsable de dar de alta a los usuarios (personal), modificar sus datos o eliminarlos del sistema, dar permisos y asignar tipos de usuario. Esto con el fin de tener un control adecuado del personal que puede tener acceso a determinadas funciones del sistema.

La seguridad con la que cuenta el sistema consiste en controlar el acceso de los usuarios a las diferentes opciones del sistema, o bien, para evitar que sea utilizado por personal no autorizado, además de limitar o restringir el acceso a la información por parte del personal.

Además, es importante restringir el acceso a la información por parte del personal por coordinaciones, con ello se logra que el usuario sólo trabaje con la información de la coordinación a las que tenga permisos. Con esto, se logra un esquema completo de seguridad.

6.2. Mantenimiento de equipo de cómputo

El mantenimiento de equipos tiene por finalidad optimizar el funcionamiento de los dispositivos informáticos y proteger la información que está en ellos. Existen dos clases de mantenimiento que deben considerarse: el correctivo y el preventivo.

El mantenimiento correctivo: Es el de emergencia que requiere de solución inmediata por una circunstancia no prevista. El operador de cómputo del Fondo será el encargado de brindar este servicio a los equipos que lo requieran en determinado momento, o en caso de ser necesario se debe recurrir al proveedor del equipo o sistema que pueda resolver dicho desperfecto en el menor tiempo posible. Por lo que se debe disponerse de un directorio de proveedores especializados.

El mantenimiento preventivo: Se realiza a todos los equipos del Fondo, con una periodicidad de tres meses, teniendo como finalidad minimizar los efectos de las tareas de mantenimiento correctivo. Esta actividad es realizada por empresas externas especializadas.

por lo que el área de informática debe llevar una estadística de los problemas para ajustar lo mejor posible el mantenimiento preventivo. En ocasiones esta área también puede brindar mantenimiento preventivo, si así se requiere.

6.3. Respaldo de la información

Deben establecerse mecanismos de seguridad en los programas y datos del sistema para proteger la información procesada por el Fondo, garantizando su integridad y exactitud. Para lo cual se elaborarán mensualmente copias de respaldo físico en unidades de almacenamiento masivo, de los datos procesados en los equipos del FOCAM, para evitar pérdida de la información.

Así mismo, se debe realizar diariamente un respaldo general del servidor del sistema, para garantizar la seguridad de la información de equipos y evitar las interrupciones prolongadas del servicio de procesamiento de datos, debido a desperfectos en los equipos, accidentes, falta de energía eléctrica y toda serie de circunstancias que haga peligrar el funcionamiento del sistema.



6.4. Actualización de licencias

Debe establecerse políticas sobre el software adquirido por el Fondo, en las que se garantice que los derechos de propiedad se registren a su nombre, a fin de cuidar que el software adquirido por la institución no pueda ser reutilizado indebidamente por el proveedor original.

De igual forma, el área de informática debe actualizar los programas de antivirus en todos los equipos de FOCAM al menos una vez al año, así como realizar una revisión periódica del estado de protección de cada uno de ellos, para evitar el deterioro o pérdida de información valiosa.

14) Información por segmentos

FINANCIAMIENTOS OTORGADOS

Sector	Beneficiados	Monto	% Monto
Comercio	164	10,004,150	47.1%
Servicios	68	7,271,500	34.2%
Industria	26	3,869,000	18.2%
Pesca	1	93,500	0.4%
TOTAL	259	\$21,238,150	100%

15-Eventos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores que muestren condiciones que afecten al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de la información financiera.

16-Partes relacionadas

Este fideicomiso al 30 de junio de 2020 no cuenta con partes relacionadas.

17- Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD


C.P. VERÓNICA DEL C. VEDA BAQUERO
DIRECTOR FINANCIERO


C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL





BANCAMPECHE
FOCAM



SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Información Presupuestaria



Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020
FONDO CAMPECHE



Ente Público: _____

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	40,818,647.03	40,818,647.03	12,674,124.25	12,674,124.25	12,674,124.25
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	45,682,857.32	45,682,857.32	15,558,708.21	15,558,708.21	15,558,708.21
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,500,000.00	125,000.00	6,375,000.00	3,524,621.26	1,850,000.00	4,650,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	6,500,000.00	86,376,504.35	92,876,504.35	31,757,453.72	30,082,832.46	23,582,832.46
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-	40,818,647.03	40,818,647.03	12,674,124.25	12,674,124.25	12,674,124.25
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	40,818,647.03	40,818,647.03	12,674,124.25	12,674,124.25	12,674,124.25
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	6,500,000.00	45,557,857.32	52,057,857.32	19,083,329.47	17,408,708.21	10,908,708.21
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	45,682,857.32	45,682,857.32	15,558,708.21	15,558,708.21	15,558,708.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,500,000.00	125,000.00	6,375,000.00	3,524,621.26	1,850,000.00	4,650,000.00
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	6,500,000.00	86,376,504.35	92,876,504.35	31,757,453.72	30,082,832.46	23,582,832.46
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

ELABORÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



FONDO CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$17,990,488.00	\$0.00	\$17,990,488.00	\$6,559,175.89	\$5,937,689.62	\$11,431,312.11
Gasto de Capital	75,011,016.35	0.00	75,011,016.35	20,265,144.73	20,265,144.73	54,745,871.62
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	566,705.87	566,705.87	566,705.87	566,705.87	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	\$93,001,504.35	\$566,705.87	\$93,568,210.22	\$27,391,026.49	\$26,769,540.22	\$66,177,183.73

ELABORÓ

LC. JOSE DEL CARMEN KUQUEJ
JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo. Bb.

CP. ROCIO DEL C. ROCHA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CP. ERIK DEMIAN VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



FONDO CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	\$9,370,828.00	\$0.00	\$9,370,828.00	\$3,900,307.83	\$3,278,821.56	\$5,470,520.17
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,174,970.00	0.00	5,174,970.00	2,219,874.49	2,219,874.49	2,955,095.51
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	900,152.05	0.00	900,152.05	372,887.08	82,180.10	527,264.97
Seguridad Social	1,309,049.87	0.00	1,309,049.87	566,345.24	429,370.62	742,704.63
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,367,519.41	0.00	1,367,519.41	466,396.35	466,396.35	901,123.06
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	619,136.67	0.00	619,136.67	274,804.67	81,000.00	344,332.00
Materiales y Suministros	\$1,290,000.00	\$0.00	\$1,290,000.00	\$356,267.47	\$356,267.47	\$933,732.53
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	498,000.00	-7,000.00	491,000.00	140,247.13	140,247.13	350,752.87
Alimentos y Utensilios	263,500.00	-12,000.00	251,500.00	45,610.43	45,610.43	205,889.57
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,500.00	0.00	15,500.00	4,315.20	4,315.20	11,184.80
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000.00	0.00	3,000.00	428.30	428.30	2,571.70
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	400,000.00	0.00	400,000.00	136,800.00	136,800.00	263,200.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,000.00	19,000.00	51,000.00	23,055.19	23,055.19	27,944.81
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	78,000.00	0.00	78,000.00	5,811.22	5,811.22	72,188.78
Servicios Generales	\$6,804,660.00	\$0.00	\$6,804,660.00	\$2,175,741.45	\$2,175,741.45	\$4,628,918.55
Servicios Básicos	103,260.00	0.00	103,260.00	35,940.49	35,940.49	67,319.51
Servicios de Arrendamiento	1,852,400.00	0.00	1,852,400.00	679,855.61	679,855.61	1,172,544.39
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,921,000.00	0.00	1,921,000.00	793,650.94	793,650.94	1,127,349.06
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	945,000.00	0.00	945,000.00	323,286.39	323,286.39	621,713.61
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	988,000.00	0.00	988,000.00	182,737.69	182,737.69	805,262.31
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	190,000.00	-5,000.00	185,000.00	29,580.00	29,580.00	155,420.00
Servicios de Traslado y Viáticos	312,000.00	0.00	312,000.00	49,242.84	49,242.84	262,757.16
Servicios Oficiales	266,000.00	0.00	266,000.00	2,226.01	2,226.01	263,773.99
Otros Servicios Generales	227,000.00	5,000.00	232,000.00	79,221.48	79,221.48	152,778.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$525,000.00	\$0.00	\$525,000.00	\$126,859.14	\$126,859.14	\$398,140.86
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	500,000.00	0.00	500,000.00	116,909.24	116,909.24	383,090.76
Ayudas Sociales	25,000.00	0.00	25,000.00	9,949.90	9,949.90	15,050.10



FONDO CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Deuda Pública	\$0.00	\$566,705.87	\$566,705.87	\$566,705.87	\$566,705.87	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	566,705.87	566,705.87	566,705.87	566,705.87	0.00
Total del Gasto	\$93,001,504.35	\$566,705.87	\$93,568,210.22	\$27,391,026.49	\$26,769,540.22	\$66,177,183.73

ELABORÓ

L.C. JOSÉ DEL CARMEN KU QUEJ
JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo.

CP. ROCÍO DEL C. ROCHA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CP. ERIK DEMIAN VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



FONDO CAMPECHE

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	\$93,001,504.35	\$566,705.87	\$93,568,210.22	\$27,391,026.49	\$26,769,540.22	\$66,177,183.73
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	93,001,504.35	566,705.87	93,568,210.22	27,391,026.49	26,769,540.22	66,177,183.73
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	\$93,001,504.35	\$566,705.87	\$93,568,210.22	\$27,391,026.49	\$26,769,540.22	\$66,177,183.73

Vo. Bo.

ELABORÓ
LIC. JOSÉ DEL CARMEN LUQUEJ
JEFE DE DEPARTAMENTO

CP. ROCÍO DEL C. RINCHA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
CP. ERIK DEJAN VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



FONDO CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
(01) Dirección General	\$6,413,896.85	\$39,083.16	\$6,452,980.02	\$1,889,036.31	\$1,846,175.19	\$4,563,943.71
(02) Dirección de Crédito Primer Piso	22,448,638.98	136,791.07	22,585,430.05	6,611,627.08	6,461,613.16	15,973,802.97
(03) Dirección de Programas de Segundo Piso	16,034,742.13	97,707.91	16,132,450.04	4,722,590.77	4,615,437.97	11,409,859.26
(04) Dirección Financiera	19,241,690.56	117,249.49	19,358,940.05	5,667,108.93	5,538,525.56	13,691,831.12
(05) Dirección de Administración	8,017,371.06	48,853.95	8,066,225.02	2,361,295.39	2,307,718.98	5,704,929.63
(06) Sucursal Cd. Del Carmen	6,413,896.85	39,083.16	6,452,980.02	1,889,036.31	1,846,175.19	4,563,943.71
(07) Sucursal Escarcega	3,206,948.43	19,541.58	3,226,490.01	944,518.15	923,087.59	2,281,971.85
(08) Sucursal Calkini	4,810,422.64	29,312.37	4,839,735.01	1,416,777.23	1,384,631.39	3,422,957.78
(09) Coordinación Jurídica	3,206,948.43	19,541.58	3,226,490.01	944,518.15	923,087.59	2,281,971.85
(10) Departamento Tecnologías de la Información	3,206,948.43	19,541.58	3,226,490.01	944,518.15	923,087.59	2,281,971.85
Total del Gasto	\$93,001,504.35	\$566,705.87	\$93,568,210.22	\$27,391,026.49	\$26,769,540.22	\$66,177,183.73

ELABORÓ

LC. JOSE DEL CARMEN KU'QUEJ
JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo. Bo.

CP. ROCÍO DEL C. ROCHA SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CP. ERIK DEMIAN VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020
FONDO CAMPECHE



Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	93,001,504.35	31,757,453.72	30,082,832.46
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	93,001,504.35	31,757,453.72	30,082,832.46
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	93,001,504.35	27,391,026.49	26,769,540.22
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	93,001,504.35	27,391,026.49	26,769,540.22
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.00	4,366,427.23	3,313,292.24

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	4,366,427.23	3,313,292.24
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.00	4,366,427.23	3,313,292.24

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.00	0.00	0.00

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

ELABORÓ

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Fondo Campeche
Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
NACIONAL FINANCIERA	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
	0	0	0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
	0	0	0
TOTAL	0	0	0

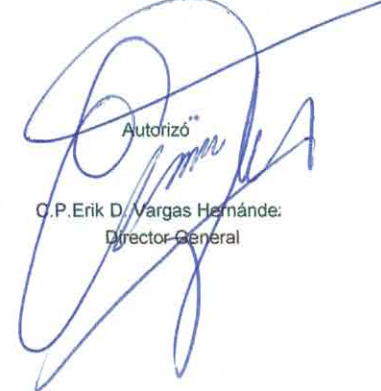
NO APLICA

Elaboró

L.C. Afinda (ape. Cajun Puc)
Coordinador de Tesorería

Revisó

C.P. Leticia del C. Vela Baquero
Director Financiero

Autorizó

C.P. Erik D. Vargas Hernández
Director General



Fondo Campeche
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NACIONAL FINANCIERA	0	0
NO APLICA		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

Elaboró


L.C. Arinda Gpe Oajun Puc
Coordinador de Tesorería

Revisó


C.P. Leifida del C. Vela Baquero
Director Financiero

Autorizó


C.P. Erik D. Vargas Hernández
Director General



BANCAMPECHE
FOCAM



SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Información Programática



Gasto por Categoría Programática
al 30 de junio de 2020
FONDO CAMPECHE

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	93,001,504.35	566,705.87	93,568,210.22	27,391,026.49	26,769,540.22	66,177,183.73
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación			0.00			0.00
Otros Subsidios			0.00			0.00
Desempeño de las Funciones	93,001,504.35	566,705.87	93,568,210.22	27,391,026.49	26,769,540.22	66,177,183.73
Prestación de Servicios Públicos			0			0
Provisión de Bienes Públicos			0			0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			0			0
Promoción y fomento	93,001,504.35	566,705.87	93,568,210.22	27,391,026.49	26,769,540.22	66,177,183.73
Regulación y supervisión			0			0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			0			0
Específicos			0			0
Proyectos de Inversión			0			0
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			0.00			0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			0.00			0.00
Operaciones ajenas			0.00			0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			0.00			0.00
Desastres Naturales			0.00			0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones			0.00			0.00
Aportaciones a la seguridad social			0.00			0.00
Aportaciones a fondos de estabilización			0.00			0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			0.00			0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado			0.00			0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios			0.00			0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			0.00			0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			0.00			0.00
Total del Gasto	93,001,504.35	566,705.87	93,568,210.22	27,391,026.49	26,769,540.22	66,177,183.73

Elaboró



L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

Autorizó



C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

San Francisco de Campeche, Campeche a 30 de junio de 2020.

C.P. Alejandro Arcila R. de la Gala, M. en A.
Auditor Superior del Estado de Campeche

PRESENTE.

Por medio del presente hago de su conocimiento que, del 1 de enero al 30 de junio de 2020, el Fondo Campeche no generó programas y proyectos de inversión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erik D. Vargas Hernández
Director General



Ccp/Archivo



FONDO CAMPECHE
CAMPECHE
Proporción Gasto Programable
Al 30/jun./2020

Usu: gmay
Rep: rptIndicadoresFinancieros

Fecha y hora de Impresión 24/ago./2021 03:56 p.m.

PRESUPUESTO
INDICADORES DE GASTO

Nombre del Indicador:

Proporción Gasto Programable

Objetivo del Indicador:

Determinar la participación del gasto programable con respecto al total de egresos

Variables que intervienen:

TGP=Total de Gasto Programable TE=Total de Egreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Base de Comparación

Presupuesto de Egresos de ejercicios anteriores

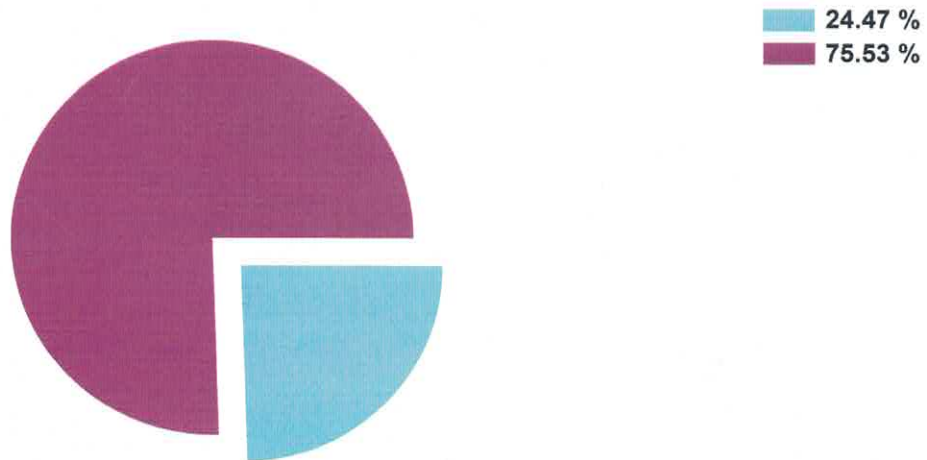
Formula:

$$\frac{TGP}{TE} \times 100$$

Medios de Verificación:

Presupuesto de Egresos o Cuenta Pública

	Miles de pesos	Indicador
TGP	\$22,753,470.00	24.47 %
TE	\$93,001,504.00	



Aut
[Signature]



**FONDO CAMPECHE
CAMPECHE**
Proporción Gasto Programable
Al 30/jun./2020

Usr: gmay
Rep: rptIndicadoresFinancieros

Fecha y hora de impresión | 24/ago./2021
03:56 p.m.

L.C. GIBRAN ARTURO MAY CRUZ
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD

C.P. ERIK D. VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. LETICIA DEL C. VELA BAQUEIRO
DIRECTOR FINANCIERO



BANCAMPECHE
FOCAM



SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Anexos



C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Secretario de Finanzas.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a Esquemas Bursátiles, se aclara que el fideicomiso Fondo Campeche durante el trimestre de Abril a Junio de 2020, no realizó operaciones bursátiles y por consecuencia tampoco tiene algún Esquema o Cobertura Financiera al respecto.

Sin más por el momento le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.

C.P. Erik D. Vargas Hernández
Director General

~~C. de p Archivo~~





TRIMESTRE: ABRIL A JUNIO 2020
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

ENTE PÚBLICO: FONDO CAMPECHE

Fondo Programa o Convenio	Datos de la cuenta	
	Institución bancaria	Número de cuenta
Proyecto de Adquisición, Servicios, Consultoría y Diagnóstico Institucional	BBVA Bancomer S.A.	505405
Programa Diseño Segundo Piso	BBVA Bancomer S.A.	505413
Proyecto de Adquisición, Servicios, Consultoría, Estandarización	BBVA Bancomer S.A.	505472
Programa Capital Semilla 2009	BBVA Bancomer S.A.	583529
Proyectos Productivos PYME 2011	BBVA Bancomer S.A.	130128
Proyectos Productivos PYME 2012	BBVA Bancomer S.A.	053478
Proyectos Productivos PYME 2013	BBVA Bancomer S.A.	903634
Proyectos Productivos PYME 2015	BBVA Bancomer S.A.	432524
FOCAM Recursos FORTAFIN	BBVA Bancomer S.A.	070390

Elaboró

L.C. Arinda Guadalupe Cajun Puc
Coordinador de Tesorería

Revisó

C.P. Leticia del C. Vela Baqueiro
Director Financiero

Autorizó

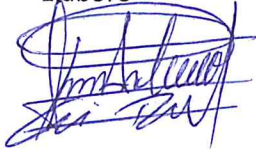
C.P. Erik D. Vargas Hernández
Director General

Cuenta Publica 2020
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

ENTE PUBLICO: FONDO CAMPECHE

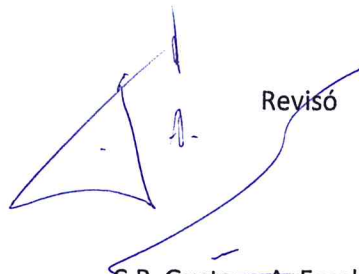
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros Anual				
PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		
		DEVENGADO	PAGADO	REINTEGRO
	NO APLICA			

Elaboró



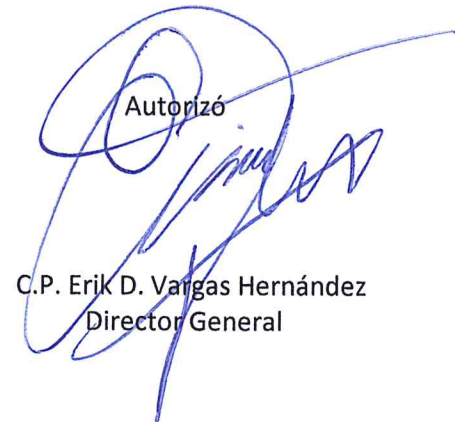
Ing. Marco A. Chí Dzúl
Analista Especializado

Revisó



C.P. Gustavo A. Escalante Pérez
Director de Programas de Segundo Piso

Autorizó



C.P. Erik D. Vargas Hernández
Director General

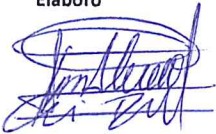
CUENTA PUBLICA 2020
Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno

Ente Público: **FONDO CAMPECHE**

Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno
Al periodo del 1 de Abril al 30 de Junio 2020

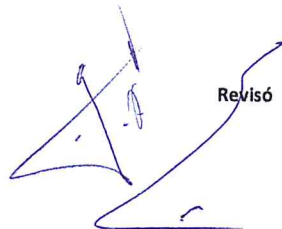
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto total
	Dependencia / Entidad	Aportacion (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportacion (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportacion (Monto)	Dependencia/Entidad	Aportacion (Monto)	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Elaboró



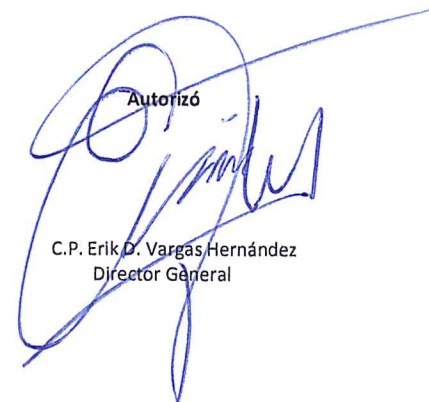
Ing. Marco A. Chi Dzul
 Analista Especializado

Revisó



C.P. Gustavo A. Escalante Perez
 Director de Programas de Segundo Piso

Autorizó



C.P. Erik D. Vargas Hernández
 Director General